



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 307

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ-CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 22

celebrada el jueves, 27 de septiembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete) para informar sobre:

- La situación de las organizaciones comunes de mercado (OCMS) pendientes de aprobación por la Unión Europea y las propuestas españolas sobre las mismas. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000068)..... 9524
- La posición del Gobierno con respecto a la reforma definitiva de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000221) 9524
- Los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea (UE) del 15 de diciembre de 2000 y sus repercusiones para nuestra flota. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000267) 9537

	Página
— Las propuestas del Gobierno ante la reforma de la política común de pesca. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000367)	9537
— La posición del Gobierno español en la Cumbre de ministros de Pesca celebrada el día 25 de abril de 2001, así como para explicar la perspectiva de futuro del sector pesquero español. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000404)	9537
— Por entender que en la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea del 25 de septiembre se van a tomar decisiones que pueden afectar negativamente a un sector importante de la flota pesquera española, y para que, ante la Comisión parlamentaria correspondiente, explique detalladamente la propuesta de la Comisión de la Unión Europea y la postura que piensa mantener el Gobierno español al respecto. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000487)	9537
— Las posiciones del Gobierno en torno al Libro verde que va a fundamentar la revisión de la política pesquera común. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000488)	9537
— El estado actual en la gestión del programa de desarrollo rural para las medidas de acompañamiento (indemnización compensatoria, cese anticipado en la actividad agraria, medidas agroambientales y forestación de tierras agrícolas). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000411)	9551

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos esta sesión número 22 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con la comparecencia del excelentísimo señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. A efectos de la ordenación de esta sesión, he de deciros que esta comparecencia se va a celebrar en tres bloques independientes, con intervenciones de los portavoces también de manera independiente, y estructurada de la siguiente manera. En primer lugar se tratarán por el excelentísimo señor ministro las comparecencias relativas a las organizaciones comunes de mercado, incluyendo la del aceite de oliva, solicitudes de comparecencias que en el orden del día figuran con los números 1 y 2; a continuación se tratará un segundo bloque de comparecencias relativas al sector pesquero, que figuran en el orden del día con los números 3, 4, 5, 6 y 7; y por último, el tercer bloque será el relativo al desarrollo rural y a las medidas de acompañamiento.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (ARIAS CAÑETE) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA SITUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES COMUNES DE MERCADO (OCMS) PENDIENTES DE APROBACIÓN POR LA UNIÓN**

EUROPEA Y LAS PROPUESTAS ESPAÑOLAS SOBRE LAS MISMAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000068)

— **LA POSICIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA REFORMA DEFINITIVA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL ACEITE DE OLIVA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000221)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos en primer lugar a tratar las dos primeras comparecencias, solicitadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Antes de dar la palabra al excelentísimo señor ministro, quiero dar la bienvenida tanto a él como a los miembros del Ministerio de Agricultura colaboradores del ministro, que nos acompañan. En ese sentido, sean bienvenidos.

Pasamos a la primera solicitud de comparecencia y damos la palabra al señor ministro para que pueda fijar la posición del Gobierno en este primer turno, y a continuación pasaremos a dar la palabra a los señores portavoces.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a empezar esta intervención informando en primer lugar sobre las OCM pendientes en el sector ganadero, comenzando por la de ovino y caprino. En general, al Gobierno la propuesta de la Comisión le merece una opinión positiva puesto que se ha realizado un ejercicio notable de simplificación normativa. Además, la supresión de la prima variable y su sustitución por una prima fija va a dotar al sistema de la transparencia de la que el sistema anterior adolecía, puesto que el método de cálculo de la prima variable, además de complejo, se había convertido en un simple cálculo aritmético que no respondía al propósito del diseño inicial.

En el transcurso de los debates técnicos que han tenido lugar en el seno del Consejo se han despejado detalles menores de la reforma, y en este momento el tema nuclear es el que gira en torno al importe de la prima fija. Para España, el nivel de ayuda propuesto de 21 euros por oveja resulta en principio insuficiente, y creemos que el Consejo tiene que hacer esfuerzos para elevar este importe, porque sus destinatarios, los ganaderos de ovino y caprino, son uno de los sectores más desfavorecidos tanto en términos de ingresos como de las zonas en que están asentados, en las que normalmente no tienen alternativa distinta a este tipo de ganadería. Por otra parte, el importe de 21 euros propuesto no se ajusta a la evolución de la prima variable de los últimos años, que siempre se ha situado por encima de esta cantidad salvo cuando la crisis del sector vacuno ha propiciado precios de carne de ovino y caprino anormalmente altos y por lo tanto un valor de la prima por debajo de los niveles de referencia. Creemos que el Consejo dispone de un margen financiero suficiente para afrontar un importe superior. Si a eso se une que el Parlamento Europeo, en el informe que ha hecho sobre esta OCM, propone una prima de 25 euros por oveja, argumentando que, frente a un aumento de consumo de la carne de ovino y caprino, el nivel de renta de los ganaderos y la producción comunitaria ha descendido en los últimos años, tenemos argumentos suficientes para avalar la posición que el Gobierno sustenta.

Respecto a la prima adicional, la llamada prima al mundo rural, España considera que constituye un elemento clave para el desarrollo de zonas marginales y desfavorecidas, cuya importancia, desde el punto de vista medioambiental, justifica mantener este apoyo complementario. La introducción, por otra parte, de un elemento de flexibilidad en la OCM de ovino y caprino, a semejanza de lo ocurrido en la OCM de carne de vacuno con los sobres nacionales, no suscita particular recelo en España a priori, pero queremos que esta flexibilidad sea explícita y desde luego que no sirva para amparar políticas nacionales al margen de la política agraria común. En resumen, señorías, el principal elemento de debate en la reforma se sitúa en el importe de

ayuda propuesto, que España no considera aceptable, por lo que estamos estableciendo los contactos necesarios con los países interesados en esta OCM para procurar unas alianzas sólidas que nos permitan presentar un frente unido frente a las propuestas de la Comisión.

Quisiera referirme también a la OCM del vacuno, que ya ha sido aprobada el pasado 19 de junio, para hacer algún comentario sobre la misma. Esta reforma parcial de la OCM se insertaba en el paquete de medidas destinado a combatir los efectos de la crisis de la encefalopatía sobre los mercados de carne de vacuno de la Unión Europea. Pretendía, y pretende, conseguir reequilibrar el mercado en el medio y largo plazo conteniendo la producción, y no olviden que en el pleno apogeo de la crisis los sacrificios se redujeron a un 60 por ciento y los precios se rebajaron casi hasta un 40 por ciento de los niveles anteriores a la misma. Por lo tanto, esta reforma pretende un reequilibrio del mercado en el medio y largo plazo, y también se incrementan las cantidades de carne que pueden ser objeto de compra por la intervención para disminuir el exceso de oferta. No es una reforma de carácter definitivo, sino que sólo afecta a dos ejercicios, 2002 y 2003, para intentar una regulación de oferta de manera que en el año 2004 se recuperen los parámetros previos a la reforma.

En materia de vaca nodriza, se ha flexibilizado, a petición, entre otros, de la delegación española, la obligación de mantener un número mínimo de novillas, pasando del 20 al 15 por ciento, tal como se había consensuado como posición nacional con las comunidades autónomas, lo que supone una reposición del 7 por ciento, que es una cifra más realista. Además se excluye de este compromiso a los ganaderos que tengan menos de 14 vacas. Recordemos que el tamaño medio de la explotación en España es de 16 vacas. Como he dicho anteriormente, esta obligación se introduce para los años 2002 y 2003. La intervención se incrementa desde 350.000 toneladas anuales hasta 500.000 toneladas en el año 2001. Este es un aspecto importante para España, ya que en el año 2001 hemos adquirido en la Unión Europea 260.000 toneladas y España, en este contexto, ha visto intervenir cerca de un 32 por ciento, siendo el Estado miembro que más ha utilizado el instrumento de la intervención. Por eso para nosotros que se incrementara el límite a 500.000 era una red de seguridad en la hipótesis de problemas en los mercados en el segundo semestre.

El punto más complicado, como siempre, fue el de la prima especial por bovino macho. Se descartó la posibilidad de aplicar límites individuales y se mantuvo el límite de 90 animales por explotación, endureciéndose las condiciones para su modificación. La cuota a la Unión Europea se reduce en un 9 por ciento de media, utilizando como referencia los pagos de los años 1997 y 1999. A los países que obtuvieron mejoras en su cuota nacional en la Agenda 2000 se les reconoce

un incremento sobre las primas pagadas en el período tomado de referencia.

En un segundo bloque, y ya fuera de las producciones ganaderas, quiero informar sobre las reformas acordadas en el sector agrícola: azúcar, arroz, algodón y OCM del aceite. En el azúcar, el 22 de mayo de 2001 se llegó a un acuerdo político unánime para establecer una nueva OCM aplicable desde la campaña 2001-2002. Los elementos básicos de la misma son el establecimiento de un período de aplicación de cinco campañas, hasta la campaña 2005-2006, lo que va a dar estabilidad al sector industrial y va a facilitar la adaptación de capacidades ante los retos del futuro. Se mantiene el precio de intervención del azúcar y el precio base de la remolacha al mismo nivel actual y en las zonas deficitarias se fijarán anualmente los correspondientes precios derivados, que afectan a España y a otros Estados miembros. Se mantiene el régimen de cuotas para las cinco campañas, estableciéndose las cantidades de base de producción A y producción B de azúcar, de isoglucosa y jarabe de inulina. Las cuotas globales se reducen en 115.000 toneladas respecto a la OCM anterior para cumplir los compromisos derivados de los acuerdos del GATT. En España la reducción supone 3.039 toneladas. La nueva OCM permite trasladar azúcar de una campaña a la siguiente hasta un determinado límite, por un período de 12 meses, sin compensación por el almacenamiento. Dicho azúcar, por lo tanto, se convierte en el primer azúcar producido en la cuota de la siguiente campaña. Se mantienen las ayudas nacionales para la producción de la caña de azúcar en España, con lo cual se evita el riesgo de desaparición. Y finalmente se decide que al principio del año 2003 la Comisión presente un informe sobre la base de estudios relativos a la situación del mercado, a todos los aspectos del sistema de cuotas, a los precios, a las relaciones interprofesionales y un análisis de la creciente competencia resultante de los compromisos internacionales de la Unión Europea, acompañándolo de las propuestas apropiadas. Para el debate que se plantee dentro de los próximos cinco años, España considera prioritario mantener el mismo tipo de OCM que la que regula actualmente el mercado del azúcar.

La reforma del arroz no fue objeto de reforma en la Agenda 2000, por lo que está en vigor la OCM aprobada en diciembre de 1995. En junio de 2000 la Comisión aprobó una propuesta de reforma que se basa en la eliminación de la intervención para poder incrementar la protección exterior y compensar esta eliminación con la integración del arroz en el régimen de los cultivos herbáceos, con lo que aumentaría ligeramente la actual ayuda compensatoria, pero utilizando una superficie de base de arroz incompatible con la de maíz de regadío y aplicando la retirada de tierras obligatoria. Estas dos condiciones son muy negativas y lo único positivo de la integración en los cultivos herbáceos es que se podría regionalizar la superficie base nacional del arroz y la penalización por rebasamiento sería pro-

porcional en lugar de progresiva como actualmente. Ante la oposición de todos los países productores y la incertidumbre del proceso de incremento de la protección exterior, la propuesta de la Comisión está paralizada, pero posteriormente a esta propuesta se ha firmado un acuerdo sobre los PMA, los países menos avanzados, acuerdo que se denomina *Todo menos armas*, que curiosamente liberaliza el sector del arroz a partir del año 2009. Como consecuencia de todo ello, el Gobierno español cree necesario abordar una reforma que, en nuestra opinión, debe basarse en los siguientes aspectos. Se debe mantener la intervención para disponer de una red mínima de seguridad de la producción; se debe reducir el precio de intervención para poder exportar sin restituciones; se debe compensar esta reducción de forma adecuada mediante la actual ayuda a los cultivos herbáceos y una ayuda específica coherente con la reducción del precio de la intervención y se debe integrar el arroz en el régimen de los cultivos herbáceos con una superficie de base específica compatible con la del maíz y desde luego sin la retirada obligatoria del cultivo.

Pasando al algodón, el 22 de mayo de 2001 el Consejo de Ministros de Agricultura alcanzó un acuerdo político para establecer un nuevo régimen de ayuda en el sector del algodón, aplicable a partir de la campaña 2001-2002. Los elementos básicos de esta nueva OCM son los siguientes. En cuanto al período de aplicación, no se establece una duración determinada, contemplándose únicamente que el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo podrá decidir las adaptaciones necesarias y adoptar las normas básicas necesarias para su aplicación. Los precios se mantienen al mismo nivel que en la actualidad, tanto el precio objetivo que perciben los desmotadores como el precio mínimo que reciben los agricultores de algodón. Se mantiene la cantidad nacional garantizada para España en 249.000 toneladas, que se eleva a 270.000 en caso de que el precio medio internacional sea superior a 30,2 euros por 100 kilos y el presupuesto comunitario global no supere los 770 millones de euros. En cuanto al mecanismo estabilizador, se aprobó la alternativa presentada por la delegación española, más beneficiosa para el sector que la propuesta por la Comisión, que consistía en elevar en un 20 por ciento la penalización en vigor en caso de que la producción efectiva superase la cantidad nacional garantizada, lo que hubiese representado pérdidas para el sector algodonero del 10 al 15 por ciento en sus ingresos, es decir, los españoles productores de algodón perderían entre 3.000 y 4.000 millones de pesetas. El mecanismo aprobado consiste en mantener el régimen de penalización, es decir, reducir el precio objetivo un 0,5 por ciento por cada 1 por ciento en que supere la producción efectiva la cantidad nacional garantizada, hasta las 362.000 toneladas. A partir de esta producción, la reducción se incrementará un 0,02

por ciento por cada tramo de 4.830 toneladas en que se sobrepasen las 362.000.

Esta reforma ha sido bien acogida por el sector al mantenerse un mecanismo estabilizador para unas producciones ajustadas a nuestra realidad productiva y al introducirse modificaciones menores que mejoran y simplifican la gestión y el control del régimen, el cual también se incorpora al marco de las medidas medioambientales ya contempladas para otros sectores. El debate que se pueda plantear en un futuro a corto plazo estará en torno al coste presupuestario del régimen de ayudas, dado que el mismo está basado en un método de *deficiency payments* y el precio internacional actual se encuentra en los niveles más bajos de los últimos 25 años, lo que representará al final de la campaña un costo muy superior a los 770 millones de euros que la Comisión tiene como referencia máxima de gasto y que fue su principal argumento para proponer la reforma ahora aprobada.

Finalmente, voy a informar sobre la posición del Gobierno ante la reforma definitiva de la OCM del aceite de oliva. El Consejo de Ministros de Agricultura el pasado 19 de junio alcanzó un acuerdo político sobre el documento de la Comisión *Estrategia para mejorar la calidad del aceite de oliva*, que se extiende a la modificación de dos reglamentos comunitarios que regulan la OCM en lo que respecta a la prórroga del régimen de ayudas para el aceite de oliva y las denominaciones de los aceites. El 23 de julio tuvo lugar su aprobación definitiva, siendo publicado en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* el pasado 26 de julio. El Reglamento 1513/2001 que desarrolló ese acuerdo es en la práctica, con algunas innovaciones, una prórroga de la OCM aprobada en 1998. La razón de que se prolongue la actual consiste en que persisten las dificultades de información que determinaron el carácter transitorio de la reforma de 1998. Finalmente, se ha aprobado una prórroga de la OCM actual por tres campañas y no por dos, como proponía la propuesta de la Comisión, manteniéndose las ayudas a la producción real de aceite de oliva. Consideramos positiva esta prórroga, puesto que de esta manera se dispondrá del tiempo suficiente para poder terminar los trabajos que se están llevando a cabo por la Comisión y los Estados miembros y cumplir con el encargo efectuado por el Consejo en 1998 de determinar de manera más fiable la información disponible de los países productores y conocer su realidad productiva. Esta reforma ha resultado francamente satisfactoria para el sector oleícola español, pues asegura un nivel de renta a los productores nacionales de 167.000 millones de pesetas como mínimos y en las dos primeras campañas de aplicación ha supuesto unos mayores ingresos por ayudas en relación con la OCM anterior. En la campaña 1998-1999, con una producción de 791.900 toneladas de aceite virgen, se han recibido 170.335 millones de pesetas de subvenciones comunitarias, 29.151 millones más de los que se hubieran recibido de estar vigente la anterior

OCM, y en la campaña 1999-2000, con una producción de 669.100 toneladas de aceite virgen, se han percibido 164.374 millones de pesetas, es decir, 55.026 millones de pesetas más de estar vigente la anterior campaña.

El comité de gestión de materias grasas de la Unión Europea, en su reunión del 19 de septiembre de este año, ha fijado un anticipo de ayuda de 138,7 pesetas/kilo, para una producción estimada en la campaña 2000-2001 de 971.400 toneladas de aceite virgen. De confirmarse esta situación, los oleicultores españoles van a percibir una ayuda de 155,5 pesetas/kilo, con un volumen total de 170.425 millones de pesetas, 13.000 más que con la OCM anterior.

Una de las modificaciones que se han aprobado hace referencia al cambio en las denominaciones de alguna categoría de aceites. La entrada en vigor de estas nuevas denominaciones tendrá lugar el 1 de noviembre de 2003, excepto la definición del aceite de orujo de oliva, que entrará en vigor el 1 de noviembre de 2001, como ha venido solicitando España. Se modificará la denominación de la categoría aceite de oliva destinado al consumo, indicando que contiene exclusivamente aceite de oliva refinado y aceite de oliva virgen, siendo la finalidad de este cambio mejorar la información al consumidor y evitar la confusión de esta categoría con el genérico del producto. Se ha aprobado una nueva definición del aceite de orujo crudo, incluyendo el obtenido mediante métodos físicos, algo que España había pedido. También desaparece la categoría de aceite de oliva virgen corriente, que se integra en la categoría de aceite de oliva lampante.

Además de estos cambios en las denominaciones, y dentro de la estrategia de la calidad del aceite de oliva, para trasladar las mejoras tecnológicas que se han introducido en la extracción del aceite se han reducido los límites de acidez en varias categorías de aceite. Otro de los aspectos novedosos de la reforma es la obligación de que los olivos y superficies cultivadas estén integrados en el sistema de información geográfica para poder percibir ayudas a partir del 1 de noviembre de 2003. La reforma establece una nueva línea de actuación por la que se podrán otorgar ayudas a los agentes económicos para realizar ciertas actividades referentes a la gestión del sector y del mercado, mejora de la calidad y del impacto medioambiental de la producción y certificación y defensa de la calidad. Es una medida positiva y el sector se debe implicar en esta financiación de acciones. La financiación oscilará entre el 50 y el cien por cien, dependiendo de la actividad. Estas ayudas entrarán en vigor el 1 de noviembre de 2002, siendo destacable que la aceituna de mesa se incluye plenamente en estas actividades del sector oleícola, tal como habíamos solicitado.

Además de estas modificaciones, hay otros aspectos que quedan pendientes de su desarrollo normativo por parte de la Comisión, que están relacionados con la estrategia de calidad del aceite de oliva. Entre ellos, estará permitida la utilización del talco alimentario,

prohibiéndose la utilización de otros coadyuvantes tecnológicos. Por otra parte, los trabajos que está desarrollando el Consejo Oleícola internacional sobre la elaboración de un código de buenas prácticas de cultivo olivarero y un código de buenas prácticas de extracción se van a utilizar a escala comunitaria en el marco de la próxima reforma del sector. Se va a modificar el reglamento de análisis para adaptarlo a la nueva definición del aceite de orujo de oliva crudo, de aceite de oliva lampante y diversas adaptaciones de otras categorías de aceites.

En materia de etiquetado, España y los demás países productores seguirán prohibiendo la fabricación de mezclas de aceite de oliva con otros aceites vegetales para su comercialización en el mercado interior. Para estas mezclas se establecerán nuevos requisitos, como un etiquetado leal, más claro y estricto, en los países consumidores en los que están autorizadas, que afecta fundamentalmente a países no productores de aceite de oliva, que deberán obligar a que en la etiqueta no aparezca ningún símbolo que pueda confundir sobre su composición, debiendo a su vez precisar el porcentaje de aceite de oliva que se encuentra en las mismas y su control. Se ha acordado además la prohibición del uso de menciones engañosas de la calidad, como por ejemplo el grado de acidez, y también deberá normalizarse la utilización de determinadas menciones optativas.

Otro aspecto a desarrollar es la necesidad de regular mediante un enfoque claro la indicación del origen, que se basará en una mención del origen en la etiqueta indicando el país de recogida de la cosecha de aceituna y el país donde se ha producido el aceite. En el caso de que el país sea el mismo, se indicará dicho país en la etiqueta. En materia de controles se va a adoptar el método de evaluación organoléptica del Consejo Oleícola internacional, se va a definir un método analítico basado en un esquema de decisiones para simplificar los análisis de aceites utilizados en la clasificación, se van a desarrollar métodos de análisis apropiados para detectar mezclas fraudulentas de aceite de oliva y aceite de avellanas y las ventas de aceite se van a limitar a recipientes precintados de capacidad máxima de 5 litros.

En conclusión, cabe decir que el resultado de los debates en el marco del Consejo ha sido muy prometedor para España pues, además de mantener el sistema de ayuda basado en la cantidad de aceite realmente producido, se ha avanzado considerablemente en la clarificación de la comercialización de las mezclas de aceite de oliva con otros aceites vegetales. Otro punto importante hace referencia a la prohibición de ventas de aceite a granel en otros países de la Unión Europea, por el peligro que podría suponer de eventual alteración y su incidencia en el consumo de aceite de oliva. Por último, es necesario señalar el esfuerzo que se ha realizado para convencer a las demás delegaciones de la Unión Europea sobre la inocuidad del uso del talco en la extracción de aceite, técnica apreciada por las industrias españolas.

Para la reforma definitiva se deberá esperar a que la Comisión disponga de la información que considera imprescindible para llevarla a cabo. La información afecta al número de olivos en la Unión Europea, a la superficie de los olivares y al rendimiento o, lo que es lo mismo, al potencial productivo de los Estados miembros. De entre estos trabajos, el que más retrasado se refiere al potencial productivo que están realizando las agencias para el aceite de oliva de los países productores. El trabajo consistirá en fijar la horquilla de producción. Las cifras de las que se dispone, correspondientes a la campaña 1999-2000, dan unos intervalos bastante amplios, por lo que todavía no se puede determinar la producción de una forma precisa.

Con esto, señorías, termino esta intervención, y quedo a disposición de los grupos políticos para cualquier aclaración complementaria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella, como primer solicitante de esta comparecencia.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor ministro, intervendré brevemente para indicarle que nuestro grupo vendrá a escucharle, siempre que le sea posible, cuando usted quiera y pueda comparecer. Pero junto a esto queremos decirle a usted, y fundamentalmente al Partido Popular, que es el que tiene la mayoría para diseñar la dinámica de esta Comisión, que si queremos que esta sea una Comisión útil, como lo ha sido en otros tiempos, hay que cambiar la dinámica. Le quiero recordar —y está escrito— que esta comparecencia fue solicitada el 18 de mayo del año 2000, y se produce en septiembre del año 2001. Es decir, nada es igual que cuando se solicitó. Por tanto, no le voy a decir que es inútil que usted venga aquí a explicar lo que nos ha explicado, pero no tiene la efectividad que hubiera tenido cuando se planteó, porque usted coincidirá conmigo en que desde aquel día hasta hoy la agricultura ha cambiado mucho. Nosotros pedimos esta comparecencia nada más llegar usted al gabinete, para que todos los grupos pudiéramos hacer un diseño lo más adecuado posible para afrontar las OCM que se estaban discutiendo y que tenían bastante interés para nuestro país. Por tanto, usted y el Partido Popular tienen dos caminos: usted puede venir a comparecer cada vez que quiera, incluso puede intentar batir récords de comparecencias, y nosotros le escucharemos con atención en la medida que podamos, o puede intentar hacer de esta Comisión una comisión útil, que le sirva para su trabajo como ministro y que sirva fundamentalmente al sector agrario. Usted y el Partido Popular elegirán el camino que consideren conveniente, pero le digo de antemano que no vamos a contribuir a que haya com-

parencias como la de hoy, porque realmente creemos que tiene poca utilidad.

A lo que usted ha dicho, poco hay que añadir. Ha hecho una descripción que en otro momento podía haber dado lugar a un debate mucho más a fondo. Sobre la última, la reforma de la OCM del aceite de oliva, se podría haber tenido un debate más profundo. A estas alturas, lo único que se puede decir es que seguimos pensando que es insuficiente y que puede y debe ser mejorada. Por tanto, no debemos ser autocomplacientes, sino que debemos de prepararnos para intentar recuperar o alcanzar aquellos objetivos en los que siempre hemos coincidido el sector y los grupos políticos. No voy a hablar de la intervención ni de otros elementos que usted conoce mejor que yo.

La OCM del ovino, es la que en estos momentos puede estar más abierta. Sobre las que ya se han aprobado poco más podemos hacer que escucharle a usted. Coincidimos en parte de lo que usted ha planteado, lo que hace falta es no solamente buscar alianzas, que hay que hacerlo para conseguir votos suficientes, sino ser más incisivos en la Unión Europea, para que al final se consigan los objetivos que ha señalado aquí, con los cuáles nosotros podemos coincidir en gran medida. De todos modos, hoy planteamos el debate de manera distinta a como lo hubiéramos planteado en el año 2000. Hoy no le plantearíamos la comparecencia para que explicase las OCM pendientes; hoy le plantearíamos un análisis del margen de maniobra. Tras la frustración que supuso la Agenda 2000, al menos para la forma de pensar de nuestro grupo, ya que unos objetivos ambiciosos quedaron al final en unos acuerdos muy limitados, la verdad es que el margen de maniobra que tienen la agricultura y la ganadería en los presupuestos de la Unión Europea es mínimo, por no decir nulo. En ese sentido, vamos de OCM en OCM diciendo aquello que dicen en mi tierra: Virgencita, que me quede como estoy. Cualquier cambio que se plantea siempre es para peor. Esta es una realidad que se ha generalizado y que es fruto del poco margen de maniobra que hay en la Unión Europea respecto a la agricultura y a la ganadería. Y todo esto si este sector no acaba pagando también los gastos que supongan las posibles intervenciones militares de la Unión Europea en los conflictos actuales, porque siempre que hay un problema económico en la Unión Europea lo acaba pagando la agricultura, la ganadería o la pesca.

Señor ministro, he tomado nota de lo que usted ha planteado y le repito que espero que próximas comparecencias sean más útiles para que haya debates en los que no sólo podamos escucharle, sino que también podamos aportar ideas, que es lo que yo creo que en otros momentos esta Comisión sí ha hecho y por eso ha sido una Comisión en la que se producían unos debates que eran útiles, donde cada uno manifestaba sus diferentes opiniones, y me consta que a los anteriores ministros les han servido para algo.

El señor PRESIDENTE: A continuación, por el segundo grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Antes de que la cortesía me obligue a dar la bienvenida a esta Comisión al ministro, desearía, señor presidente, que usted me indicase de cuanto tiempo dispongo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Amarillo, usted sabe que esta presidencia es suficientemente flexible, sobre todo con el principal grupo parlamentario de la oposición, el cual a lo largo de todas...

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Perdone que insista, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, está hablando esta presidencia. Yo le cederé la palabra gustosamente y usted le podrá replicar al señor presidente en el tiempo que considere oportuno, pero mientras tenga yo el uso de la palabra le rogaría que por cortesía parlamentaria me dejase terminar mi intervención.

Usted sabe, señor Amarillo, y el Grupo Parlamentario Socialista también lo sabe, que a lo largo de las últimas semanas ha comparecido reiteradamente el señor ministro y que esta presidencia ha hecho un uso bastante flexible del Reglamento de esta Cámara, a sabiendas de que reglamentariamente disponen ustedes de 10 minutos, pero que en las últimas comparecencias del señor ministro, si no recuerdo mal, el Grupo Parlamentario Socialista ha utilizado 27 y 28 minutos en cada una de sus intervenciones frente a los 10 reglamentarios. En estos momentos yo no puedo manifestarme en contra del Reglamento. Usted sabe que tiene 10 minutos para su intervención y que esta presidencia actuará con esa flexibilidad que le viene caracterizando a lo largo de las últimas semanas, y que usted bien conoce porque no es así solamente en esta legislatura sino en legislaturas anteriores. Por tanto, señor Amarillo, reglamentariamente usted dispone de 10 minutos, pero sabe de la flexibilidad de esta presidencia en orden a alargarlos hasta que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pueda expresarse libre y todo lo extensamente que usted considere oportuno. Es evidente también que, por respeto al resto de los grupos parlamentarios, esos 10 minutos tienen que ser relativamente flexibles, pero no dos horas. Por tanto, cuenta usted con la flexibilidad suficiente para poder manifestarse.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Muchas gracias, señor presidente. Yo sé que tiene que velar por el Reglamento, pero una mera división nos dice que tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis elementos fundamentales que, con el Reglamento en la mano, no llegaría a dos minutos y que si el presidente es muy flexible —y yo le agradezco su flexibilidad— podía llegar a

tres minutos, y ya abusando llegaría a cuatro minutos. Esto es muy significativo y es bueno que conste en el «Diario de Sesiones» porque indica la importancia que se concede a esta Cámara desde el punto de vista del Gobierno para tratar elementos fundamentales de la política agraria.

Sin más, entro en la cuestión. Hay cosas que afortunadamente quedan escritas en el «Diario de Sesiones» porque, si no, créame que si dijésemos por ahí lo que ha dicho usted y no pudiéramos mostrar el «Diario de Sesiones», más de uno no lo iba a creer. Por tanto es bueno. Por ejemplo, decirnos, en cuanto al ovino y el caprino, que lo fundamental es el importe de la ayuda propuesta es, con todo respeto, señor ministro, pero también con toda franqueza, no entender nada de que va la cuestión. **(Rumores.)** Es cierto que nosotros arrastramos una pésima negociación llevada a cabo por Loyola de Palacio en la Agenda 2000, y es muy cierto también que usted no contribuye en nada a mejorarla sino a empeorarla. Desde el punto de vista español, el debate sobre el ovino, teniendo en cuenta la idiosincrasia de nuestra ganadería, teniendo en cuenta que existe un sistema de pastoreo y aprovechamiento de los barbechos, teniendo en cuenta que existe un ecosistema que se llama dehesa y teniendo en cuenta que también existe cebo de carácter intensivo, no puede ser exclusivamente la ayuda, si van a ser 25 euros ó 33 euros, que sería lo mínimo deseable, por cierto, y además sería en moneda constante y, por tanto, cada año se le podría aplicar el IPC para que no hubiera pérdida de rentas. Pero esto es sólo una parte. Si queremos abordar la política ovina y usted quiere llevar la sensibilidad del ovino a Europa, tendrá que hablar acorde con la sensibilidad medioambiental y las posibilidades que tiene, de la defensa de alguno de nuestros ecosistemas y de nuestro sistema de pastoreo. Y eso, desde luego, no se lo va a poner encima del tapete el ministro finlandés, como es muy lógico, ni tampoco le va a hablar de la dehesa el sueco. Le corresponde a usted hablar de la dehesa para que determinados elementos como la lana, que es una fibra natural, empiecen a tenerse en consideración. Para llegar a una racionalización del sistema del ovino estarían, entre otras cosas, las ayudas a percibir, la cualificación de las carnes y la defensa del mercado. Como usted muy bien sabe, no somos precisamente un país minoritario en esta producción, sino que somos el segundo país productor de Europa, y estamos hablando de un producto del que la Unión Europea es deficitaria. El 20 por ciento de la carne de ovino se importa. Además, tenga usted en cuenta cómo se produce ese 20 por ciento de carne que se importa, porque da unas características de diferencia y de competitividad en el mercado. De cara al futuro, le aseguro que si todo el debate va a estribar simplemente en cómo va a ser la prima complementaria, si mayor o menor, y no vamos a introducir otro tipo de consideraciones, usted, que es un ministro mediático como Loyola de Palacio, acabará convenciendo a la poblaciones urbanas de que

hace una magnífica negociación, pero en el sector agrario todo el mundo sabrá que eso no es cierto, y a la larga los ciudadanos también y le colocarán en la lista en el lugar que le colocan.

Esto ha ocurrido en otros sectores. Magnífica era la OCM del vino y fíjese usted el problema de precios que tenemos. En vacuno le repito lo que le he dicho para el ovino, pero es que además hay elementos de retroceso clarísimos y graves: hay pérdida de derechos. Por cierto que las cifras que se barajan son distintas y sería bueno que usted nos dijese si hemos perdido 130.000 ó 150.000, cuál es la cantidad que han calculado su gabinete técnico y su equipo.

Hay algunas cuestiones que usted ha pasado por encima y que estaban también en el orden del día. No se ha dicho nada de los frutos secos, que han desaparecido. Se estaban esperando unos planes de mejora que unas veces existen y otras no, pero al final no hay ningún documento y parece que no hay planes de mejora. En los acuerdos del GATT, le recuerdo a qué obligó el desarme arancelario. Los acuerdos con terceros países se incentivaron también y nos encontramos con que prácticamente el arancel está por debajo del 3 por 100, lo que quiere decir que los frutos secos desaparecen de España.

Nos ha hablado del azúcar. Seguimos reduciendo cuota en un sistema en el cual todavía la reordenación industrial del sector azucarero no está del todo digerida, y denunciamos en su día coincidiendo con el Tribunal de Defensa de la Competencia el claro monopolio empresarial. En este marco —se lo dijimos entonces y se lo volvemos a repetir ahora— hay más interés en comercializar azúcar que en producirla. Si eso es así, la remolacha, año tras año, seguirá disminuyendo porque en realidad lo que importa es la cuota de mercado.

Tenemos que hablar del aceite muy rápidamente, y es a lo que me refería antes con el «Diario de Sesiones», porque hasta ahora no se ha dicho lo más importante que tenemos que decir y es cuál es la cualificación en los laboratorios para determinadas técnicas de calificación del aceite. Al final sólo le ha faltado decirnos qué reactivos se van a utilizar. Francamente me parece increíble. Lo realmente importante aquí es la cuestión de fondo, que ya se la dijimos en su día. Esta es una reforma mala que nos va a obligar a estar penalizados crónicamente porque las 760.000 toneladas obliga a ello. Nuestras producciones están entre 900.000 toneladas y un millón, y van a estarlo así siempre salvo hecatombe climática. Quiere esto decir que crónicamente estamos condenados a estar penalizados y que el Gobierno y usted se han resignado a esa situación. ¿Cuál es la situación? Pues que en España se perciben 155 pesetas por kilo y en el resto de los países 220 por kilo de media; es decir, tenemos una diferencia abismal que está introduciendo elementos indeseables en el mercado. Le voy a citar una lista de precios —por cierto que son datos del Ministerio— de aceites de primer grado en distintas campañas. En 1998-1999 eran

400 pesetas por kilo; en 1999-2000, 270 pesetas kilo; 2000-2001, hasta marzo, 270 pesetas kilo y ahora ha habido un repunte al alza hacia 300. ¿A qué se debe el repunte al alza? A que Italia ha agotado su aceite y la esperanza que tiene es de muy baja cosecha. Siempre detrás de Italia, siempre con peores precios que en el resto de Europa, siempre detrás en el mercado. Este es uno de los elementos básicos de la política de la OCM del aceite y de lo que entendemos desde nuestro grupo que tiene que defender. Por tanto, con franqueza le tenemos que decir que la cuestión está mal. Ya sé que no tengo derecho a la réplica y que bien usted o su portavoz dirán que somos catastrofistas, pero los hechos son los hechos: la lista de precios que le he dado, la diferencia entre lo que se percibe dentro y lo que se percibe fuera, la situación del mercado y la coyuntura, salvo que en este momento hay un repunte.

Hay otra cuestión que usted elude sistemáticamente y que en todas estas OCM es fundamental. Los recursos comienzan a ser escasos y la previsión de que tengamos mejores y más recursos en el futuro no sería desde el punto de vista político. Eso significa que tenemos que hacer un esfuerzo para aprovechar las ayudas lo mejor posible. ¿Qué es aprovechar las ayudas lo mejor posible? Se lo ha reiterado todo el sector, se lo hemos reiterado nosotros y se lo hemos pedido muchas veces: la modulación. Hay que modular estas ayudas. Se tiene que ir a una modulación de las ayudas agrarias como elemento básico de reparto de riqueza que permita que no se pierda ninguna empresa agraria, que no se pierda ningún puesto de trabajo en el campo y que ningún agricultor tenga que abandonar. Por tanto, se debe obligadamente modular los recursos con el fin de hacerlos más eficaces. Nosotros tenemos un espíritu constructivo y nos brindamos a ello. Su antecesor era una persona que tenía una visión global de los temas y esto es lo que le pedimos para que defienda el sector. Porque está bien que consigamos dentro de la prima la mejor posible; está muy bien, no decimos que no, pero no podemos olvidar lo sustancial. Tener una idea global de los sectores, saber lo que realmente queremos dentro de cada sector agrario es lo que se llama política agraria y, con franqueza, de eso hay una ausencia total en su ministerio y en usted.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? Tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señor ministro, bienvenido una vez más a esta Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Tengo que reconocer mis absolutas limitaciones para poder debatir todos los temas que tenemos encima de la mesa, pero no es su responsabilidad, es de todos los diputados por no haber acotado el orden del día y, por tanto, en próximas reuniones de la Mesa y portavoces tendre-

mos que hacerlo. Repito que no me veo capacitado en este momento para hablar del sector del porcino, del ovino, del caprino, del bovino, de las aves, de los huevos, de la oliva, del vino, del arroz, de las frutas, de las hortalizas, de la leche y del azúcar. No se puede hablar de todo esto. En todo caso, pienso que algunos de estos temas serían suficientes como para hacer un buen monográfico, hablar en profundidad, analizarlos uno por uno y poner propuestas constructivas encima de la mesa. Repito, señor ministro, que no es achacable a usted ni al presidente, sino que es una responsabilidad conjunta de todos y en las próximas mesas intentaremos, dentro de nuestras posibilidades, que en su presencia en el Congreso de los Diputados se puedan producir los debates en profundidad que el sector demanda.

Señor ministro, el primer punto era la situación de las organizaciones comunes de mercado pendientes de aprobación por la Unión Europea. Como no sabemos si las pendientes son las de los últimos tres meses o los próximos tres años, tampoco sería de las que hablaríamos. Vuelvo a repetir que no es un tema imputable a usted, sino que habría que haber definido más exactamente de qué temas tendríamos que hablar. Usted ha hecho un repaso de algunas de ellas, y por tanto yo tampoco puedo entrar ahora una por una, porque pasaría mucho tiempo y no puede ser. Me hubiese gustado que en su intervención hubiera hablado del tema de los frutos secos, las almendras, las avellanas, las algarrobas. Me gustaría saber cuál es la posición del ministerio, si realmente van a luchar para tener una OCM propia o si piensa que se puede integrar en la OCM de las frutas y hortalizas, como alguna vez se ha dicho.

En cuanto al tema del aceite, que ése sí era el tema de la comparecencia, lo debatimos hace pocos meses y, por tanto, no puedo sino repetir y reafirmarme en todos los argumentos que en el Pleno del Congreso pusimos encima de la mesa. Efectivamente, se está produciendo un problema muy importante: están entrando en producción grandes superficies de olivos, muchos de ellos en regadío, con producciones muy altas y, por tanto, el límite que tenemos de las 760.000 toneladas cada vez va a ser más bajo. Cuando se puso era un límite que estaba bien para las circunstancias. En general en el Estado español los olivos se hacían en secano y durante muchos años la falta de agua hacía que las producciones no fuesen las adecuadas. Pero cada vez que los transformamos en regadío aseguramos la producción y la multiplicamos por cinco. Hubo penalizaciones hace dos años. He leído en la prensa especializada que para el año 2000-2001 se prevén unas penalizaciones en torno al 30 por ciento. De las 760.000 toneladas se podría pasar a 1.100.000 toneladas, un 30 por ciento, y por ello más penalizaciones. Señor ministro, estas penalizaciones siempre terminan afectando de una forma más grave a los olivos que están situados en zonas muy duras para el cultivo, los olivos que llamamos tradicionalmente de baja producción. Estamos cre-

ando dentro del sector de producción de aceite de oliva unas zonas de regadíos con grandes producciones donde las rebajas nos perjudican poco o menos, y otras zonas con producciones muy bajas donde las ayudas son muy importantes.

Señor ministro, estamos preocupados por todo el tema agrario y creo que sería bueno que próximamente —y a lo mejor mi grupo va a pedir su comparecencia— hiciéramos un debate monográfico sobre el futuro de la política agraria comunitaria. El futuro de la política agraria comunitaria también es lo que usted nos ha estado explicando, pero no solamente eso. Es también, por ejemplo, la posición del Gobierno español respecto a la incorporación de los Pecos. Es un tema que nos puede afectar de una forma muy importante. ¿Cuáles son las previsiones de futuro? Cuando hablo con la gente del mundo agrario y me preguntan qué deben hacer, si comprar cuotas lácticas, si plantar olivos, si sembrar otro tipo de productos, termino pensando cómo puede ser que gente que no sabe qué va a pasar en el 2006 continúen invirtiendo en el campo. Estamos hablando de gente que está muy enraizada en el territorio. Por tanto, valdría la pena abrir un debate global en profundidad sobre el futuro de la política agraria, las previsiones, las líneas de actuación que va a defender usted en Bruselas, los efectos que va a tener la incorporación de los Pecos y qué futuro podemos explicar a la gente que no tiene tanta información como tenemos nosotros.

Señor ministro, termino. No voy a entrar específicamente en cada una de las cuestiones porque es materialmente imposible, pero valdría la pena, ya que se prevén modificaciones, que se abriese un debate al respecto. Y cuando digo esto no es para darle mandatos categóricos que tenga que cumplir, sino para conocerlo y también hacer aportaciones desde las formaciones políticas, porque seguramente le daría mucha más credibilidad (no lo coja por el lado negativo) ante las negociaciones en Bruselas que los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados estén detrás de su posición.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Pintado. **(El señor Vázquez Vázquez pide la palabra.)** Perdón, disculpe, ya sabe que las minorías muchas veces se quedan olvidadas. No es voluntad de esta presidencia tampoco dejarla sin voz. Por tanto, pasamos a oír la voz y la palabra del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, voz autorizada en esta Comisión, señor Vázquez, y disculpe por este lapsus que ha tenido esta presidencia.

Tiene la palabra, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Acaba usted de remediar el problema, porque ya estaba yo preocupado por esta cuestión y más teniéndole a usted como presidente. **(Risas.)**

Quiero agradecer la comparecencia del señor ministro. No pensaba intervenir inicialmente porque la comparecencia de hoy está planteada sobre diversos temas que tienen la suficiente amplitud, como ya manifestaron diversos grupos, como para ser tratados específicamente. En todo caso, la comparecencia se produce porque el grupo proponente así la plantea. Otra cosa es que se produzca tarde, muchos meses después de planteada. Tan es así que el propio señor ministro, como todos constatamos, hizo un recorrido superficial para lo que es su habitual; probablemente ahora ahondará en diversos aspectos, pero desde luego su intervención inicial fue de carrerilla, porque tantas cosas al mismo tiempo es imposible. En todo caso, sólo le quiero comentar una cuestión al hilo de su propia intervención, que es la famosa OCM del vacuno, que usted mismo reconocía que se trataba de una reforma parcial, si no me equivoco, derivada fundamentalmente de dar una solución inmediata a la crisis de las vacas locas y los efectos que había producido. Simplemente quiero recordarle que en el tema del vacuno tenemos que abordar algunos problemas básicos. Probablemente la reforma parcial que se hizo no ahondó suficientemente sobre ellos, pero los voy a recordar en esta Comisión y al señor ministro también, que ya es conocedor de ello. Hay dos problemas básicos. Uno es el tema de los derechos de las vacas nodrizas. Como usted conoce, sigue siendo un importantísimo problema en mi comunidad autónoma, porque hay un importante número de vacas sin derecho a prima en estos momentos; y otro, la famosa edad de sacrificio de los vacunos machos y lo que supone desde el punto de vista de acceso a las primas, desde el punto de vista real y concreto. A pesar de que en la reforma anterior se redujo esa edad, sigue siendo insuficiente y no da respuesta a la realidad existente en este momento .

El señor **PRESIDENTE**: Para que pueda contestar, cedo la palabra al señor ministro. **(El señor Pintado Barbanoj pide la palabra.)** Perdón. Disculpe, llevamos una tarde desacertada. Quizá el apoyo que recibo por parte de los señores vicepresidentes es importante y en ese sentido echo en falta también el puntal izquierdo, pero es que quizás están dejando fuera de juego a la presidencia. No obstante, en este momento tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Agradezco la intervención del señor ministro y las explicaciones que ha dado. Quiero hacer una valoración de las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, porque se han centrado más en un debate sobre el diseño del trabajo de esta Comisión —cuestión que lógicamente no afecta para nada al señor ministro ni a su ministerio— que en los temas que planteaban las solicitudes de comparecencia, que agrupaban distintas organizaciones comunes de mercados, algunas ya en el tiempo expues-

tas por el ministro. Quisiera recordar a esta Comisión que, si mal no recuerdo, han sido ya ocho las comparecencias del ministro en Comisión, más de veinte en el Pleno y que ha habido asuntos de calado como la reforma del aceite de oliva, que fue sometido a un debate de gran profundidad en distintas interpelaciones y proposiciones no de ley en el Pleno de esta Cámara.

Dicho esto tengo que manifestar que cuando se plantean debates globales lógicamente se corre el riesgo de tener que tratar muchos asuntos al mismo tiempo y que quizás no dé tiempo para profundizar en los mismos. Bien es cierto que el Ministerio de Agricultura lanzó una propuesta de elaboración de un libro blanco sobre la agricultura, que parece que es una demanda no solamente de los grupos políticos sino de los distintos sectores de la agricultura y ganadería españolas, para definir con claridad por dónde tienen que ir las distintas políticas agrarias españolas que desde el Ministerio de Agricultura se tienen que plantear. Señorías, creo que aquí olvidamos muchas veces cuando intervenimos —quizá porque nos interesa en algunos casos como grupos políticos de la oposición— que cualquier debate político a la hora de plantear hoy en día reformas dentro de la agricultura europea cuenta con distintos elementos que lógicamente tienen que ser previamente analizados. Difícilmente —y estará conmigo el señor Amarillo— podemos llegar a acuerdos cerrados —por cierto, nos gustaría también oír propuestas en positivo del Grupo Socialista, no solamente una crítica acerba de todas las gestiones que se van negociando y consiguiendo en la Unión Europea— para que el señor ministro se presentara a negociar ante la Comisión Europea si no tuviera una flexibilización, porque lógicamente las posturas del resto de los países también tiene mucho que ver. Habrá que recordar que hay una responsabilidad en cuanto al ámbito competencial de la Unión Europea, que hay una responsabilidad en cuanto al Ministerio de Agricultura, que también hay una responsabilidad, y muy importante, en cuanto al ámbito de los gobiernos autónomos y que lógicamente todo esto viene condicionado además por los acuerdos internacionales que dentro de la Organización Mundial de Comercio se están desarrollando.

Recuerdo —y vuelvo al inicio de mi argumentación— que cuando estábamos en la mesa en la que se propusieron las comparecencias del señor ministro, hubo una propuesta de que algún grupo que había pedido estas comparecencias procediera a su retirada y planteara otras con carácter más novedoso. Lógicamente el grupo que plantee cualquier tipo de comparecencia tiene pleno derecho a mantenerla y llevarla a efecto. En cualquier caso, nos parece que en estos momentos, ante una nueva reunión de la Organización Mundial de Comercio en Qatar, que por las últimas informaciones parece ser que se va a desarrollar en otra ciudad habida cuenta de los últimos acontecimientos que han ocurrido en estas últimas semanas en el orden internacional, también puede haber elementos a analizar para posi-

bles futuras comparecencias del ministro ante esta Comisión de Agricultura.

En cuanto a los asuntos tratados, el ovino y el caprino, un sector con problemas estructurales, aconsejaría huir poco a poco de lo que es el sentimentalismo en los sectores productivos agrarios, sentimentalismo en el que yo también, señor Amarillo, me encuadro, es decir, que a lo mejor en ese sentido estamos en posiciones parecidas, pero cuando uno va a una negociación ve lo que hay encima de la mesa y al final si no es capaz de arrancar la mayor parte de posibilidades para su propio Estado se queda con su sentimentalismo, con sus propuestas, que no llegan a ningún sitio, y con una menor dotación en cuanto a las ayudas, que es lo que estamos tratando en estos momentos. Señor ministro, a nuestro grupo parlamentario le gustaría que profundizara un poquito más en lo de la prima al mundo rural para el ovino y el caprino en relación con las medidas de carácter medioambiental.

El aceite de oliva es un asunto que se ha debatido con mucha profundidad y en definitiva los datos están encima de la mesa. Del anterior sistema al actual la diferencia en tres campañas va a ser aproximadamente de unos ingresos superiores en 100.000 millones de pesetas, lo cual nos prueba que al final hubo una buena negociación y que se consiguió para los productores españoles un mejor equilibrio en cuanto a las aportaciones que vía subvenciones, vía compensaciones de renta, se están produciendo.

En cuanto a las conclusiones que hacía el señor Amarillo respecto a la modulación, tengo que decir que es un debate que por parte de este grupo parlamentario y por parte del propio Ministerio de Agricultura sigue abierto, pero también le quisiera hacer una reflexión y es que desde hace un año y medio o dos años, cuando surgió con tanta fuerza desde distintos colectivos agrarios y otras posiciones políticas el tema de la modulación, posiblemente cuando han hecho números con algunas comunidades autónomas y han visto lo que supone la modulación en las distintas regiones y las aportaciones que se debían hacer ya no lo tienen tan claro. En cualquier caso, reitero desde nuestro grupo político que seguimos abiertos a hablar de modulación, pero que como siempre hemos manifestado tenemos muchas reservas por los posibles perjuicios que podrán introducir en la política nacional.

Termino refiriéndome a un aspecto concreto que ha tocado el señor ministro: la posible introducción de sobres nacionales, que ya se ha visto en otros sectores que pueden llegar a distorsionar el mercado y hacer agravios comparativos en distintas producciones de distintos países. Nuestro grupo político aconsejaría que se mantuviera la postura del ministerio de tener las máximas reservas sobre los posibles agravios que se puedan dar en su día.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas y sugerencias, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecer las observaciones de todos los portavoces, que han hecho unas intervenciones constructivas, pero quiero hacer unas reflexiones iniciales. Primera, que este ministro comparece cuando se le pide que venga y para los temas que SS.SS. quieren. El portavoz de Convergència ha manifestado su interés en una comparencia próxima, un gran debate general sobre líneas de futuro de la PAC, siempre complicadas. No tengo ningún inconveniente en que, si un grupo lo pide, con carácter inmediato la presidencia pueda poner en marcha este debate. Solamente quiero hacer una observación. Este es un Gobierno que establece las posiciones desde el diálogo y desde el consenso. La fijación de la posición española en la política agraria común no se está haciendo en los despachos del Ministerio de Agricultura ni en el gabinete del ministro; se está haciendo en consenso con las comunidades autónomas y con las asociaciones profesionales agrarias. Un grupo de técnicos hemos elaborado un documento de reflexión que se ha sometido a la conferencia sectorial, se han pedido observaciones a las autonomías y a las OPA, y cuando tengamos integradas todas estas posiciones estableceremos una posición nacional dialogada y apoyada por todas las entidades que podremos trasladar a esta Cámara con rigor y seriedad.

Quiero hacer saber al señor Amarillo que, a diferencia del Gobierno anterior, este Gobierno no establece sus posiciones negociadoras en la Unión Europea él sólo, sino mediante dos debates previos a cada Consejo de Ministros. Antes de cada Consejo de Ministros tengo una reunión con todos los consejeros de autonomías y con todos los representantes de las organizaciones profesionales agrarias en los que se fijan consensuadamente las posiciones políticas. Por eso me ha extrañado muchísimo su intervención sobre el ovino. Debo decir que me ha desconcertado profundamente, porque todos los consejeros de todas las comunidades, empezando por el de Castilla-La Mancha, siguiendo por el de Extremadura y terminando por el de Andalucía, que ninguno es de mi partido político, la instrucción fundamental que le han dado a este ministro como mandato para Bruselas es negociar la prima del ovino e incrementarla por encima de los 21 euros; la fundamental, que a usted le parece baladí. Los demás temas han dicho que eran accesorios y la estrategia la hemos hecho: prima de ovino, prima al mundo rural, ojo con los sobres nacionales. Son las tres directrices que he recibido de autonomías y de las OPA, sin ninguna fisura. De ahí mi sorpresa. Este sistema que hemos puesto en marcha probablemente sea único en el Gobierno, probablemente seamos el único Ministerio que fija sus posiciones con la participación de las comunidades autónomas y del sector antes del Consejo de Ministros, regularmente, y para todos los temas del orden del día, desde los puntos fundamentales a los puntos varios.

Eso le da mucha fuerza y mucha solidez a un Gobierno. La solidez de que se sabe apoyado por todo el sector y por todos los gobiernos autonómicos. Además, hacemos un ejercicio de arbitraje interno en el que establecemos entre todas las comunidades autónomas las prioridades fundamentales. Debo decir que eso nos ha permitido negociar bien el algodón, en el que hemos salido muy airosos; que nos ha permitido negociar bien el azúcar, donde el objetivo fundamental era la prórroga de los cinco años; el aceite, donde había un consenso básico de las autonomías y de las OPA, con alguna excepción en el aceite por la prórroga de las tres campañas (había alguna OPA muy particular que no era partidaria); y nos ha permitido que el comisario Fischer y la Comisión sepan que las posiciones españolas no se improvisan, sino que están claramente establecidas. Esto va a ser una constante de este Gobierno. Este Gobierno no va a ir a un Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea sin hablar antes con las comunidades autónomas y con el sector. Ese va a ser el *leit motiv* fundamental. Esto respecto a las dos OCM que están pendientes. Yo me he referido a las que están pendientes porque hay propuesta de la Comisión. Hablaré de los frutos secos porque todavía no hay propuesta de la Comisión, y por eso no me he referido a ello.

El portavoz socialista hacía una reflexión sobre el vacuno. Yo le voy a decir una cosa muy clara: El Gobierno español fue el único que en solitario votó contra la propuesta de la Comisión de reducir los derechos. Estuvimos cuatro horas negociando, discutiendo y nos quedamos en solitario, porque todo el mundo entendía que era oportuno intentar una reducción de oferta para recuperar el mercado y los precios. No obstante, dada la situación española no era procedente; ni son 130.000 ni son 150.000, le digo la cifra exacta. De 713.999 hemos pasado durante los dos próximos años a 643.525, luego las cifras son 70.474. La reducción de la Unión Europea es de 824.393. Nosotros hemos tenido una reducción inferior a la media de otros Estados que, como he dicho, está en el 9 por ciento. Nuestro porcentaje es inferior, fruto de una negociación durante una noche en la que yo no compartía la posición de la Comisión. No siempre se gana en la Unión Europea. Ganamos muchos términos de la reforma del vacuno; en este caso particular conseguimos algo muy importante: que no fuera una reducción definitiva, sino que fuera temporal; que no fuera un 9 por ciento, sino que se tuviera en cuenta nuestro estatus y fuera un porcentaje razonablemente inferior.

Después, se ha referido usted a la OCM del aceite. Yo comprendo que el Grupo Socialista respira por una herida. En el caso del aceite ustedes tuvieron una estrategia completamente catastrofista y el tiempo no les ha dado la razón, es obvio. Las cifras son las que son, y son tozudas. En la campaña 1987-1988, que ustedes estaban orgullosísimos de su negociación comunitaria, este sector percibía 16.000 millones de pesetas;

en 1988-1989, 16.000; en 1989-1990, 27.000; en 1990-1991, 40.000; en 1991/1992, 39.000. Esta era la renta que el sector percibía. En 1992-1993 fue de 55.000; en 1993-1994, 65.000; en 1994-1995, 108.000; en 1995-1996, 79.000; en 1996-1997, 160.000 y en 1997-1998, 159.000; sistema anterior, en años en que las producciones eran además muy bajas. Llegamos a hacer un esfuerzo adicional: en 1998-1999, 170.000; en 1999-2000, 184.000 con un cosechón; en 2000-2001, 170.425. Como digo, el sistema anterior del que ustedes estaban tan orgullosos, comparado con el sistema actual, determina que cada año los agricultores tienen como media 32.000 millones de pesetas más de subvenciones comunitarias, y ustedes critican este sistema. Es obvio que cuando un sistema es atractivo, muchos productores entran en él, pero eso es la ley del mercado. Habíamos previsto un sistema para los afectados y la Unión Europea tenía un barco financiero que era el que era; y tenían que coexistir tres países productores: Grecia, España e Italia. Aquí no se puede jugar a hacer una OCM creyendo que es todo de un país-Estado miembro; eso no es verdad. Así no funcionan las cosas, funcionan en la oposición parlamentaria cuando se quiere abstraerse de la realidad. La realidad comunitaria exige que las OCM sean adecuadas a la estructura productiva de los Estados miembros. ¿A nosotros en este momento que nos está ocurriendo? Que sobrepasamos nuestras producciones, pero cuando se sobrepasa una producción también incrementan las ayudas. ¿Hay penalización? Sí, pero la cifra global incrementa. Hay penalización, pero se recibe más dinero. Se produce más y se venden más kilos de aceite. Y cuanto más producción se tiene, más rentabilidad se tiene. Eso no significa desconocer que exista el olivar de baja producción, el olivar marginal o el olivar en zonas de difícil climatología o de enorme pendiente, pero para eso hemos establecido unos programas agroambientales en el marco comunitario de apoyo a los programas de desarrollo rural. ¿Qué está ocurriendo? Que las comunidades autónomas no los quieren aplicar, pero no es que no haya mecanismos para los productores de baja producción, sino que las comunidades autónomas han priorizado otras cosas en uso de su absoluta discrecionalidad y libertad políticas. Podían haber apoyado a los olivareros. Entonces, ¿qué se dice? La OCM es mala, la OCM que se aplicó era una ayuda a la producción indiscriminada, porque fue la que la mesa del olivar propuso. ¿Qué está haciendo el Gobierno en este momento? Estamos analizando la productividad de todo el olivar español. Para que usted lo sepa, hay cerca de 400.000 perceptores de ayudas para el olivar. ¿Usted cree que hay 400.000 olivareros? De esos 400.000 hay agricultores a título principal y personas que tienen otro empleo en la economía y que además tienen un olivar; primer problema que no es baladí, porque no hay 400.000 ATP en el olivar, ni mucho menos. Por tanto, primero, hay que discriminar cuáles son aquellos productores que viven del olivar y necesitan ayudas para

seguir viviendo de él. En ese ejercicio intelectual estamos en este momento.

Se ha creado un grupo de trabajo con las comunidades autónomas para ver cuál puede ser un modelo de reforma adecuado a los intereses españoles en un contexto en que además el GATT, la ronda de la organización mundial de comercio, nos va a obligar a ayudas desacopladas, con lo cual la ayuda a la producción no podrá seguir; tendremos que ir a otras fórmulas, bien ayuda por hectárea, bien ayuda por árbol, bien una mezcla de ayuda hectárea-árbol o cualquier otra fórmula que se nos pueda ocurrir, o bien ayudas de carácter agroambiental o bien segundo pilar. Hemos encargado a técnicos de la universidad un estudio técnico importante para ver los posibles escenarios y cuáles sean los mejores escenarios para España. Paralelamente, los sistemas de información geográfica se están desarrollando en toda la Unión Europea y la Comisión va a poder conocerlo. Pero, al final, el Grupo Socialista incurre en un grave error cuando habla de modulación como solución a estos problemas. La modulación no es extraer dinero de ayudas comunitarias a determinados productores de un determinado nivel de superficie de producción para dárselo a otros que lo necesitan, sino extraer dinero de un número de productores, el que se quiera, un segmento, que pueden ser todos, parte, con criterios de progresividad o proporcionalidad, para aplicarlo a medidas agroambientales o de acompañamiento de la PAC, y empezamos con la rebaja. Cuando se modula —lo ha dicho el portavoz Popular— hay que cofinanciar. Señoría, llevo dos meses y medio —y luego lo veremos— intentando arreglar el problema de las comunidades autónomas que son incapaces de cofinanciar sus programas de desarrollo rural por problemas que luego aclararé. Lo vamos a solucionar este año, porque los agricultores españoles tampoco tienen por qué pagar errores de planteamiento político. Pero en este momento si usted pide a cualquier comunidad autónoma que cofinancie medidas adicionales dudo que los presupuestos de la comunidad lo hagan. No lo están haciendo en Andalucía, ni en Castilla-La Mancha, ni en Extremadura, ni en Castilla y León, ni en La Rioja, ni en ningún sitio. ¿Por qué? Como he dicho, porque los presupuestos son los que son en este momento. Pero la posibilidad de cofinanciar adicionalmente dinero comunitario —porque la población nos da dinero comunitario, pero piense usted que tenemos que cofinanciar el 25 por ciento en regiones Objetivo 1 y el 50 por ciento en regiones Objetivo 2— es relativa. Por tanto, una modulación pequeñísima del 4 por ciento de las ayudas modulables nos situaría en un escenario en el que tendríamos unos 30.000 millones de pesetas de recursos comunitarios que necesitarían 20.000 millones de recursos nacionales. Le puedo explicar el calvario que estoy pasando para conseguir 14.000 millones de ayudas nacionales, y al final lo va a tener que financiar en gran parte el Gobierno de la nación porque las comunidades autónomas no pueden. Este es un contex-

to en el que hay que hablar con enorme rigor y seriedad. El Gobierno no va a rechazar el debate de la modulación, pero no vamos a entrar en él sin un compromiso de las comunidades autónomas de que, si se modula, se cofinancia. Si no, a hacer ejercicios dialécticos para nada no está dispuesto este Gobierno. Usted decía que la remolacha disminuye. Afortunadamente hemos conseguido mantener cinco años el régimen actual, cinco años las expectativas de los productores y cinco años en que el entramado industrial tiene que tener la eficiencia necesaria para poder competir en un futuro que no sabemos cual será. De momento hemos prorrogado cinco años, es una de las OCM que tiene despejado su tema y las cosas son las que son.

Por otra parte, cuando se pintan horizontes de nubes en el caso del aceite de oliva doy dos datos nada más. Con una campaña tan importante como la que tuvimos el año pasado en la que desde determinadas comunidades autónomas se auguraba la catástrofe del año en penalizaciones y demás, este año vamos a tener ciento setenta mil millones de pesetas de subvenciones comunitarias. Pero lo más espectacular es que va a ser el año en que batimos el récord de todas las exportaciones. Con todos los problemas del orujo vamos a pasar de las cuatrocientas cincuenta mil toneladas, pero vamos a batir algo mucho más importante: el récord de consumo de aceite de oliva en España con 550.000 toneladas. Y partiendo de una campaña anterior con muchas existencias en almazaras al principio de la misma, con una campaña un cuarenta por ciento superior, vamos a terminar con unas existencias finales muy por debajo de la mitad de las iniciales de la campaña anterior. Eso quiere decir que en este momento si tenemos unas empresas agresivas en mercados de exportación, si desde las administraciones públicas fomentamos —y lo estamos haciendo— la creación de elementos de coordinación o interprofesión en el sector del aceite que nos permita abordar campañas de información y difusión, España puede gestionar perfectamente producciones superiores al millón de toneladas con toda tranquilidad y podemos tener un nivel de precios como el que tenemos este año, que es el razonable, porque precios de 400 pesetas conducen a la ruina que tuvieron los productores que no conseguían vender un litro de aceite. Precios de 300 pesetas son remuneradores, ayudas de 170.000 millones de pesetas son complementarias y la suma de un precio razonable y una ayuda importante determina que los 400.000 productores de ayuda de aceite de oliva, sean o no agricultores, no son los más desfavorecidos de la agricultura española. Yo remito a cualquiera de sus señorías para ver si este es un sector en decadencia o en descenso a que intenten comprar una hectárea de olivar en cualquier provincia española. El susto puede ser mayúsculo. Cuando las cosas valen es porque se obtiene renta, cuando no valen es porque se pierde dinero. Yo muchas veces no creo discursos cuando sobre el terreno sé lo

que valen las tierras en España. Ese tema es bastante complicado, vamos a atender al olivar marginal pero desde el rigor, sabiendo quién es agricultor a título principal de verdad, quién debe ser beneficiario de un programa agroambiental de apoyo a ese tipo de olivar. No vamos a hacer cosas discriminatorias para que personas que no viven de la agricultura que tienen un olivar de fin de semana se beneficien de los impuestos que pagan todos los españoles.

Yo quiero terminar esta intervención hablando del tema de los frutos secos. No he hablado de ellos en mi intervención porque aún no tenemos una propuesta de la Comisión encima de la mesa, pero sepamos donde estamos. En el año 1990 el Gobierno español tomó una decisión, teníamos dos alternativas: apostar por una OCM o apostar por planes de mejora. El sector y el Gobierno prefirieron los planes de mejora y tenían un calendario claro: diez años. En este momento tenemos los planes vencidos, este Gobierno consiguió una prórroga, pero la batalla anual por una prórroga en un contexto presupuestario como en el que estamos desgasta mucho, llena de incertidumbre al sector y no garantiza la viabilidad futura ni nos permite a las administraciones públicas establecer un marco de referencia claro. Por eso en este momento trabajamos porque haya un mecanismo de apoyo permanente. Todas las indicaciones que tengo yo de la Comisión, incluso alguna carta del comisario Fischler del pasado 19 de septiembre, me indican que, dado que el Consejo celebrado el 23 de julio invitó a la Comisión a que analizase todos los aspectos económicos, sociales y ambientales de la producción del fruto de cáscara y que presentara propuesta, nos garantizaba que el examen hecho por la Comisión tendría en cuenta en la medida de lo posible los puntos de vista y constataciones que yo mismo había facilitado a los servicios de la Comisión, y que esperaba hacerme partícipe lo antes posible de las conclusiones que se derivan de dicho examen. Esta carta escrita en términos diplomáticos comunitarios nos induce a pensar, con cierto grado de probabilidad que la Comisión va a presentar alguna propuesta de régimen definitivo, probablemente con carácter autónomo y no en el marco de la OCM de frutas y hortalizas, para establecer un mecanismo de apoyo a los frutos secos y a las avellanas con carácter definitivo; en algunos importes probablemente la propuesta inicial de la Comisión no será la que a nosotros nos gustaría pero a lo largo del procedimiento, tanto parlamentario como de negociación a nivel comunitario, intentaríamos mejorarlos sustancialmente. En estos momentos planteamos la necesidad de controlar las importaciones turcas de avellanas solicitando que se pidan certificados de importación, cláusulas de salvaguarda y reunión de los órganos de concertación para que se establezcan autolimitaciones a las exportaciones y no se deteriore el precio.

- **LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) DEL 15/12/2000 Y SUS REPERCUSIONES PARA NUESTRA FLOTA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000267)**
- **LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO ANTE LA REFORMA DE LA POLÍTICA COMÚN DE PESCA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000367)**
- **LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN LA CUMBRE DE MINISTROS DE PESCA CELEBRADA EL DÍA 25/04/2001, ASÍ COMO PARA QUE EXPLIQUE LA PERSPECTIVA DE FUTURO DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL. (Número de expediente 213/000404)**
- **POR ENTENDER QUE EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL 25 DE SEPTIEMBRE SE VAN A TOMAR DECISIONES QUE PUEDEN AFECTAR NEGATIVAMENTE A UN SECTOR IMPORTANTE DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA, Y PARA QUE, ANTE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, EXPLIQUE DETALLADAMENTE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA POSTURA QUE PIENSA MANTENER EL GOBIERNO ESPAÑOL AL RESPECTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000487)**
- **LAS POSICIONES DEL GOBIERNO EN TORNO AL LIBRO VERDE QUE VA A FUNDAMENTAR LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN. (Número de expediente 213/000488)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminada esta primera comparecencia pasamos a continuación a atender la segunda solicitud de comparecencia, agrupadas las cinco solicitudes individuales todas ellas relacionadas con el sector pesquero. Para que pueda atender esta solicitud, cedemos la palabra al señor ministro para que pueda informar en este primer turno.

Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Tenemos varias propuestas que voy a intentar desarrollar con la mayor celeridad posible para que el debate sea lo más rápido posible, consciente de que el portavoz del BNG tiene cierta prisa.

En primer lugar, se nos pregunta por los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros de Pesca del 15 de diciembre y repercusiones para nuestra flota. De los puntos a destacar el primero es la fijación de TAC y cuotas y el segundo es la relaciones futuras en materia de pesca con Marruecos y luego el protocolo en materia de pesca entre la Comunidad y Groenlandia. Es importante solamente el primer punto porque los demás los hemos tratado en otras ocasiones. Respecto al primer punto, la discusión de TAC y cuotas suscitó la atención de todas las delegaciones, sobre todo la española, porque las propuestas de la Comisión en virtud del principio de precaución suponía fortísimas reducciones para las posibilidades de pesca comunitarias. Los principales problemas para España se situaron en las aguas españolas y comunitarias donde los recortes propuestos eran muy elevados, sobre todo en merluza, gallo y rape por su importancia y trascendencia. La propuesta de la Comisión para el TAC de merluza en Gran Sol y golfo de Vizcaya suponía una reducción del 74 por ciento respecto al TAC del año 2000. Frente a cuarenta y dos mil del año 2000 fueron 11.000 toneladas. Dicho de otro modo, las capturas españolas de esta especie alcanzaron las 20.000 toneladas en el año 2000 mientras que en el año 2001 la cuota para España sería solo de 3.000 toneladas. Otro motivo de inquietud fue el descenso propuesto del 20 por ciento para las pérdidas asociadas como el gallo y el rape.

Durante la reunión de este consejo se barajaron varias alternativas. El primer compromiso de la presidencia ofrecía un recorte del 60 por ciento para la merluza, inaceptable para España, y el segundo y último compromiso, 41 por ciento en Gran Sol y 55 por ciento para la zona de Vizcaya. Por el contrario, en aguas nacionales se producía un aumento del TAC de merluza del cinco por ciento. Para las especies asociadas la producción fue del 11 por ciento y del nueve por ciento para el gallo.

La posición española de entonces, al igual que ahora, trataba de conciliar dos extremos: buscar la mejora de la sección biológica de estas poblaciones de peces y moderar el impacto de los recortes adoptando medidas técnicas que la Comisión debiera presentar. Estas medidas debían tener como finalidad recuperar los recursos de merluza y otras especies en deterioro. Por lo que se refiere a TAC y cuotas y dentro del apartado de aguas internacionales y de terceros países se establecieron nuevos TAC para atún blanco y atún patudo en el Atlántico, porque nos dieron el 62 por ciento de la cuota comunitaria de atún blanco y el 55 por ciento del patudo. Y si se hiciera un análisis comparativo con respecto al año 2000 obtendríamos el siguiente análisis: Aumentan la cuota de merluza en el caladero nacional, la bacaladilla en aguas comunitarias, la caballa en aguas comunitarias y el caladero nacional y el fletán negro en NAFO. Disminuyen la cuota de gallo, merluza, merlán, la cigala y la solla en aguas comunitarias, el rape en aguas comunitarias y caladero nacional y la gallineta

en NAFO, y mantienen la cuota de anchoa, abadejo, lenguado y jurel en aguas comunitarias y la bacaladilla en parte de aguas comunitarias y caladero nacional, atún rojo y pez espada.

Se nos plantean por el Grupo Mixto las propuestas del Gobierno ante la reforma de la política común de pesca. Esta política creada en 1983 se tiene que revisar antes del 31 de diciembre de 2002, por lo que esta interpelación es oportuna en el tiempo y muy interesante porque va a ser el eje fundamental tanto de la presidencia española como de la sueca en esta materia. El Consejo de Ministro tendrá que adoptar antes de esa fecha las medidas de modificación oportunas que tienen que aplicarse desde el 1 de enero. El proceso de revisión conlleva a la presentación de un informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la situación de las pesquerías y de las regiones costeras de la Comunidad. Sobre la base de este informe se va a producir la decisión del Consejo en cuanto a las adaptaciones necesarias. Pero en esta ocasión además de ese informe la Comisión ha presentado un documento de consulta que es el Libro Verde. Éste constituye una pieza clave, ya que del análisis exhaustivo del mismo van a surgir las propuestas de la Comisión sobre la nueva política común de pesca. Este libro analiza la situación actual de pesca en la política común, recoge los problemas actuales y plantea una serie de propuestas para el futuro para promover el debate en las instituciones comunitarias. España no comparte la orientación general de la Comisión y considera que se ha perdido una excelente ocasión para promover desde la Comisión Europea un debate en profundidad sobre la pesca en la Comunidad y sus principios fundamentales. La posición española ante el proceso de revisión ha sido recogida en un documento entregado a la Comisión Europea y al Consejo el pasado mes de febrero. Este documento, fruto de las consultas llevadas a cabo por el Gobierno español con los interesados, ha contado con el consenso general, lo que resulta difícil dada la diversidad de intereses existentes en el sector pesquero español. Desde nuestra perspectiva, la revisión de la política común pesquera constituye la ocasión para reflexionar sobre los mecanismos y las medidas a adoptar para frenar el deterioro de los recursos, para fortalecer el sector pesquero y para dotar a la Unión Europea de los instrumentos necesarios para que pueda actuar en el contexto pesquero internacional con la eficacia y la intensidad que su dimensión económica y comercial requiere. Entre las propuestas españolas cabe destacar, en primer lugar, las relativas a recursos pesqueros internos. La situación biológica de algunos pesqueros es preocupante y los mecanismos aplicados no han sido capaces de protegerlos, por lo que deben buscarse instrumentos diferentes.

Respecto a la libertad de acceso a las aguas y al régimen de acceso a la zona de 12 millas, la derogación de la libertad de acceso para los buques que no tienen pabellón del Estado costero no puede ser permanente

ni cubrir zonas más amplias. Para acordar su prórroga, deberá exigirse que se demuestre su contribución al mantenimiento y la defensa de la pesca artesanal. En el *box* irlandés la diferencia del régimen aplicado a la flota española en esta zona debe desaparecer. Respecto al acceso de la flota española al mar del Norte y al mar Báltico la prohibición de acceso decae en 2003 y no debiera debatirse en este ejercicio.

El denominado ejercicio de estabilidad relativa debe ser revisado en este proceso, dado que ha cambiado la situación de las zonas dependientes de la pesca desde que se instituyó la política común de pesca, y la aplicación en la dimensión externa tiene que ser coherente en todos los casos (acuerdos del norte y acuerdos del sur), permitiendo la utilización plena de las posibilidades de pesca. La estabilidad relativa no es inamovible porque es una excepción al principio de no discriminación y porque no es un principio establecido en los tratados.

Respecto de la regionalización, España se opone a las tendencias regionalizadoras que reclaman una compartimentación territorial de los recursos pesqueros mediante la creación de comités zonales con poderes decisorios. Ello supondría una ruptura de la unidad de la política pesquera común, al poder adoptarse medidas diferenciadas, perdiéndose las garantías de imparcialidad actuales de la política común pesquera. Podría dar lugar a una renacionalización futura de las aguas y a la adopción de decisiones discriminatorias. Como alternativas, España propone reforzar la Comisión, dotándola de medios que permitan adoptar las decisiones necesarias de la manera más rápida; reforzar los comités de representación del sector existentes, que garantizan que todo el sector pesquero sea escuchado; simplificar la legislación comunitaria adoptando normas sencillas aplicables en todas las zonas pesqueras. España entiende que en el Mediterráneo existe una necesidad urgente de establecer una política de recursos pesqueros en esta zona para su conservación de manera adecuada, proponiendo una armonización de medidas técnicas en la Comunidad, coherencia en la actuación comunitaria y en la de organismos internacionales para que los demás países que pescan en la zona cumplan las normas necesarias, la implantación de un régimen de gestión de esfuerzo pesquero más apropiado que el sistema de TAC y cuotas para esta zona y un incremento del esfuerzo investigador por parte de los Estados miembros.

Respecto a la política externa, consideramos necesario un reforzamiento de la política exterior de pesca comunitaria para garantizar una defensa adecuada de los intereses comunitarios. Respecto a los acuerdos bilaterales, la continuación de la política de acuerdos comunitaria requiere que la Comisión cuente con los medios adecuados personales y materiales para afrontar esta competencia. Además la defensa de los intereses pesqueros comunitarios exige que se ponga en marcha la política convencional global que abarque todas las tipologías de los acuerdos pesqueros, que se equi-

paren las condiciones de acuerdos del norte y del sur y que se reaccione a las críticas contra los acuerdos con la presentación por la Comisión de sus aspectos positivos. En cuanto a las organizaciones regionales, la Unión Europea tiene que participar en todas las organizaciones regionales de pesca que existan y reforzarlas para evitar intenciones de ampliación de zonas nacionales. Se tiene que promover una mayor influencia de la Comunidad en estas organizaciones, en defensa de los intereses comunitarios y de la importancia de la Comunidad como potencia pesquera.

Por lo que se refiere a pabellones de conveniencia, tiene que realizarse una actuación decidida contra estos pabellones, penalizando a los operadores comunitarios que burlan la normativa comunitaria e internacional, reforzando las medidas de vigilancia y control del mar y exigiendo pruebas de la procedencia del pescado a la hora del desembarque en la Comunidad. En cuanto a sociedades mixtas, desde la Comunidad se debe fomentar la constitución de sociedades mixtas entre armadores comunitarios y de terceros países y defender también la viabilidad de las ya constituidas. Los beneficios para los operadores comunitarios son evidentes: permiten aprovisionar el mercado comunitario, mantienen el empleo comunitario, a la vez que fomentan empleo en el tercer país, forman adecuadamente a tripulantes del tercer país y crean un tejido industrial en el tercer país desarrollando su flota.

En cuanto a política de estructuras, se propugna el mantenimiento del IFOP como elemento fundamental para la pesca, con sus beneficios en la adecuación de flotas a los recursos existentes y a la modernización de estructuras productivas. Se deben reforzar los POP (planes de orientación plurianuales) como mecanismo de adecuación de la capacidad pesquera mediante ficheros de flota transparente y, sobre todo, mediante mecanismos de control y penalización para los Estados miembros incumplidores.

En materia de política de mercados, se defiende la búsqueda del equilibrio necesario entre la defensa de las flotas y la industria transformadora, debiéndose actuar en la eficacia de las barreras arancelarias que todavía subsisten; en el mantenimiento del principio de preferencia comunitaria, teniendo en cuenta las necesidades en caso de desabastecimiento; protegiendo la salud y la seguridad de los consumidores, aplicando y desarrollando el principio de pesca responsable y fomentando la calidad de los productos pesqueros.

En materia de empleo, se defiende el empleo digno y cualificado en el sector pesquero, estable y en condiciones aceptables. En todo caso, deben apoyarse las alternativas al sector de la industria extractiva, fomentando industrias alternativas y dando una atención adecuada a las repercusiones socioeconómicas de la política pesquera, nada contempladas en el Libro Verde.

En conclusión, los principios fundamentales para dirigir la política española en este debate son los siguientes: la eliminación de las discriminaciones de

hecho o de derecho; la búsqueda de la aplicación de las libertades comunitarias en la pesca; la búsqueda de mecanismos de gestión equitativos y efectivos que permitan una distribución justa de los recursos pesqueros y su mejor conservación y el reforzamiento de la parte externa de la política común pesquera.

Se plantean también al Gobierno actuaciones parlamentarias en torno a su posición en la cumbre de Ministros de Pesca celebrada el 25 de abril, así como para que explique la perspectiva de futuro del sector pesquero español. Los puntos fundamentales abordados por el Consejo de Ministros de Pesca del 25 de abril son, en primer lugar, la presentación por la Comisión del Libro Verde y los comentarios iniciales efectuados por las delegaciones. De la postura española he hablado *in extenso* anteriormente. De la integración de consideraciones medioambientales en la política pesquera, sin embargo, no se ha hablado, y merece la pena subrayar que en el transcurso de este Consejo se adoptaron unas conclusiones para su traslado al Consejo Europeo de Gotemburgo. Esto se hizo siguiendo el mandato del Consejo Europeo de Helsinki, que requirió la presentación de una estrategia para la integración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en la pesca, y también se adoptaron las conclusiones del Consejo sobre los TAC multianuales y enfoque de precaución.

Se trataba de un documento equilibrado, en el que se reconocía la necesidad de contar con instrumentos que asegurasen la conservación de los recursos y la estabilidad de la industria pesquera. Resultado de un consenso entre diferentes posiciones, el documento contó con el apoyo de España.

Otro punto de esta reunión del Consejo hacía referencia a los planes de recuperación del bacalao y la merluza. El Gobierno español se encuentra muy sensibilizado ante esta cuestión y no puede admitir de ninguna manera las propuestas comunitarias, que entiende que tienen carácter discriminatorio. A la vista de los informes científicos disponibles, el Consejo de Ministros de la Unión Europea tomó la decisión de reducir de forma importante los TAC de bacalao y merluza en aguas comunitarias y además el Consejo y la Comisión adoptaron una declaración en la que se indicaba la disposición de ambas instituciones para poner en marcha unos planes de recuperación para estas especies. El plan de recuperación (que la Comisión no lo ha presentado todavía, se prevé que lo haga a finales de este año 2001), y que el Consejo deberá aprobar en la primera mitad del año próximo, ha ido precedido de un conjunto de medidas urgentes que la Comisión ha puesto en práctica y que suponen la modificación de determinadas medidas técnicas en cuanto a mallas y zonas de pesca para reducir la captura de juveniles, así como una mejora de los instrumentos de control. El Gobierno español ha mostrado su oposición a este reglamento de la Comisión, ya que exceptúa del incremento de mallas de arrastre a los buques menores de 12 metros o que

realicen marcas de menos de 24 horas, y eso supone un grave precedente de discriminación no entre diferentes nacionalidades, lo cual sería intolerable, pero sí en función del tamaño del buque u otras circunstancias, lo que no se justifica desde el punto de vista científico. Todo ello supone un grave precedente de discriminación en perjuicio de la flota española que ejerce la actividad en zonas donde son de aplicación las medidas de emergencia, con buques de más de 12 metros que realizan marcas de más de un día. Además, se han detectado determinadas incertidumbres en los dictámenes científicos, que aconsejan estar totalmente seguros antes de tomar medidas de trascendencia y repercusiones sociales y económicas. La oposición del Gobierno español ha quedado plasmada en el recurso de anulación formulado por el Reino de España ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, pidiendo la anulación del Reglamento 1162/2001 de la Comisión. La base principal de este recurso es el carácter discriminatorio del citado reglamento.

El último punto de este Consejo se refiere a Marruecos y al estado de las negociaciones pesqueras. Pues bien, conocen ustedes nuestra posición en relación con Marruecos, ya que he tenido ocasión de comparecer a petición propia para explicar el plan de acción de la flota. También existe otra petición parlamentaria para que se informe sobre las decisiones que pueden afectar negativamente en la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea del 25 de septiembre a un sector importante de la flota pesquera española y para explicar la propuesta de la Comisión de la Unión Europea y la postura que piensa mantener el Gobierno español al respecto. Entiendo que SS.SS. están haciendo referencia a la reunión del Consejo de noviembre. En septiembre no ha habido Consejo de pesca, ya que se anuló y el próximo se celebrará en el mes de noviembre. Y, cuando se dice que se van a tomar decisiones, deduzco que se trata del plan de acción para la flota afectada por la falta de acuerdo en materia pesquera entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. De todos es conocido que el Consejo Europeo de Niza encargó a la Comisión Europea la elaboración de un plan de acción para esta flota, de todos es conocido el nuevo acuerdo con Marruecos y que la Comisión ha preparado una propuesta. La propuesta de reglamento para favorecer la reconversión de esta flota ya ha sido presentada por la Comisión y tiene que ser debatida en el Consejo y en el Parlamento. Este documento incluye importantes mejoras en las condiciones de ayuda a la formación de sociedades mixtas, a la modernización de buques para adaptarlos a las nuevas pesquerías y para desguace, lo que no impide que el Gobierno español trabaje para mejorar más estas ayudas. Este plan está dotado con 197 millones de euros, de los que 186 corresponden a España y el resto a Portugal, cantidad a la que hay que sumar 240 millones de fondos estructurales del IFOP, así como la cofinanciación de estas sumas, alcanzando una cifra superior a los 568 millones de euros, cantidad

más que suficiente para atender a este programa de reestructuración. Como ya señalé en otras comparencias, hay que añadir a estas sumas los fondos destinados a favorecer la diversificación económica de las comarcas dependientes de esta actividad, que se estiman en 125 millones de euros, lo que arroja un total de 693 millones de euros, esto es, 115.000 millones de pesetas. Debo decir en este contexto que la semana pasada se firmó ya con Galicia el primer convenio para poner en marcha la diversificación económica en la comarca del Morrazo y adyacentes, con proyectos industriales ya concretos, y durante los próximos dos años se va a seguir avanzando en esta dirección. Estamos en este momento a punto de cerrar negociaciones con las islas Canarias y negociando también con Andalucía.

La propuesta de reglamento encierra aspectos favorables que es conveniente conocer. Por ejemplo, los aumentos de baremos en determinadas ayudas. Se incrementan las primas de desguace en un 20 por ciento sobre situaciones normales y las ayudas a las exportaciones y sociedades mixtas aumenta también en un 20 por ciento. Las ayudas a la reconversión definitiva a otras actividades distintas de las que se venían ejerciendo se incrementan en un 30 por ciento y se aplican también a los cambios de artes y sustitución de los mismos. La segunda mejora que se ha introducido es la no deducción de las primas recibidas por paro temporal en el caso de desguace, exportación o sociedad mixta. Dado el largo período de indemnizaciones, constituye un beneficio importantísimo. En tercer lugar, se ha reducido el umbral de edad para recibir ayudas a las exportaciones o sociedades mixtas de 10 a 5 años. Y en cuarto lugar, la concesión de una ayuda comunitaria extraordinaria a España por importe de 186 millones de euros y el envío anticipado al Estado español del 20 por ciento de la cantidad anterior, así como la contabilización de las capacidades de pesca retiradas en desguaces, exportaciones y sociedades mixtas, en el cumplimiento de los objetivos de los planes de orientación plurianuales.

No obstante estas mejoras, el Gobierno español ha propuesto una serie de modificaciones a la propuesta de reglamento, entre las que están, en primer lugar, la definición actual del beneficiario, que exige haber sido receptor de ayuda por parada temporal de actividad por una duración mínima total de nueve meses durante los años 2000 y 2001, sin que se fundamente la fijación de este período. Con tal definición podrían quedar excluidos los armadores y pescadores que reiniciaron su actividad y en muchos casos con carácter simplemente temporal. Lo cierto es que, desde la perspectiva del Gobierno español, no hay criterio alguno para exigir el que se haya percibido la ayuda durante un número determinado de meses, ya que lo que se está estableciendo es la posibilidad de que los armadores y pescadores que faenaban en Marruecos y que han perdido el caladero por una falta de acuerdo se beneficien

de unas medidas que flexibilizan el rígido funcionamiento del IFOP y de una medida específica. Ello con independencia de que se hayan acogido o no a medidas de paralización temporal, cuyo objetivo ha sido ayudar a la flota mientras se negociaba un acuerdo de pesca. Penalizar a aquellos armadores y pescadores que, pudiendo haberse acogido a las medidas de paro, han optado por intentar mantener la actividad, resulta cuanto menos difícil de comprender. De hecho, con el ánimo de suavizar las graves consecuencias de la no renovación del acuerdo de pesca, desde la Administración se ha animado a los armadores afectados a buscar alternativas a la paralización temporal, como la realización de acciones piloto o la búsqueda de nuevos caladeros. Como es lógico, esto supone la interrupción de la ayuda por paralización temporal que venían percibiendo y, por tanto, la exigencia de haber percibido la ayuda durante nueve meses podría excluir a aquellas unidades de flota cuya situación no estuviera consolidada por el simple hecho de no haber permanecido amarrados. Se trata de evitar que, además de perder la posibilidad de pescar en el acuerdo con Marruecos, se les prive de la posibilidad de acogerse a las bonificaciones.

En otro orden de cosas, cuando los armadores opten por un desguace o por una sociedad mixta, deberán, según la propuesta, devolver las ayudas *pro rata temporis* percibidas para la construcción o modernización del buque del período de 10 ó 5 años anterior a la transferencia definitiva. En este caso, se está obviando el hecho de que las modernizaciones o construcciones de barcos se hicieron con la idea de pescar en un caladero regulado por un acuerdo de pesca. Si dicho acuerdo de pesca no es renovado y ya no existe la posibilidad de acceder al caladero, los parámetros que regían a la hora de tomar una decisión de inversión han sido sustancialmente alterados. Por lo tanto, no cabe la aplicación de la devolución de las ayudas como si de una situación normal se tratase.

Por lo que se refiere a medidas de carácter socioeconómico, no es coherente incrementar las ayudas a los armadores y no hacerlo en la misma medida con los tripulantes en la percepción de las primas individuales. Creemos que estas primas tienen que incrementarse también en un 20 por ciento. Se constata además en el texto de la propuesta un aumento del aval bancario en sociedades mixtas. Se establece a este respecto que se haga efectivo el total de la prima en el momento de la transferencia al navío, aunque incrementa hasta el 40 por ciento el aval bancario previo que tendrá constituir el armador para poder recibir la prima. Nos parece desproporcionado incrementar en el 200 por ciento la garantía cuando lo único que se hace es adelantar el pago físico de la prima.

Por último, procede referirse a las medidas de diversificación económica de las zonas dependientes. Estas han resultado excluidas de la financiación con cargo a la medida específica y sólo se hace mención a ellas

para su financiación con cargo a las dotaciones ya asignadas del Feder y Fondo Social Europeo. Se propone, por tanto, que se prevea financiar también este tipo de acciones. Entre ellas está el conjunto de acciones que permitan la adaptación de las industrias relacionadas con la pesca afectadas a actividades alternativas, las acciones vinculadas al desarrollo turístico de las regiones, las que promuevan la industria de transformación de pescado, aprovechando la vocación pesquera de las comarcas afectadas, las que faciliten la formación a los pescadores afectados, o todas aquellas que hagan posible el establecimiento de programas específicos de financiación para las iniciativas que puedan abordarse. Como digo, estamos poniendo ya en marcha estas medidas y confío en que un plazo muy breve estén firmados convenios con todas las regiones afectadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra su portavoz, señor Vázquez, para hacer las sugerencias y preguntas que desee al señor ministro.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Voy a empezar comentando algo sobre la primera solicitud de comparecencia, que se refiere al acuerdo del Consejo de Ministros de diciembre de 2000. Como usted reconoce en su intervención, lo más importante de ese acuerdo es que se recortaban las cuotas para la flota pesquera. Aunque se ha dicho en otro momento de la sesión, reconocerá usted que esta comparecencia se produce casi nueve meses después de ser solicitada, lo que no impide que se discuta sobre este tema, pero también es verdad que pierde algo de actualidad. En todo caso, no me voy a quejar excesivamente de esto, porque lo que hay es lo que hay y otra realidad no se puede inventar.

Señor ministro, usted no hace una valoración negativa de los acuerdos del Consejo de pesca. En realidad, si no estoy mal informado, el Gobierno español votó a favor. En ese Consejo de Ministros se acordaron nuevos recortes de cuotas, con especial incidencia una vez más para nuestra flota; usted ha hecho mención al tema de la merluza y también a otras especies importantes para nosotros como el gallo, el rape, etcétera. El problema, señor ministro, es que estos recortes se sumaban a otros anteriores. Esta es una tónica general. Son unos acuerdos que siempre siguen la misma línea. También es verdad, y usted lo sabe, que contaron con el rechazo del sector y con el rechazo de algunas comunidades autónomas, fundamentalmente de las que tienen intereses pesqueros. Este rechazo se basa fundamentalmente en que nadie tiene conocimiento de que esas restricciones de las cuotas que establece la Comisión se hagan con criterios objetivos, y además tampoco resultan eficaces para conservar el recurso; prueba evidente de ello es que al año siguiente se vuelven a recortar los TAC porque hay que seguir conservando el recurso. No son criterios objetivos, porque no se basan en informes científicos mínimamente contrastados y contrastables.

A nosotros nos parece —y supongo que usted coincidirá con ello— que esa línea de actuación del Consejo de Ministros está perjudicando constantemente y además con claridad a nuestro sector pesquero. Por cierto —y este es un comentario al margen—, ya que hablamos de la famosa merluza, la nueva propuesta de recuperación del plan de la merluza que nos están proponiendo en la Unión vuelve a contar con el rechazo del sector, porque efectivamente se vuelve a establecer sobre parámetros semejantes y buscando en principio que sea la flota pesquera de pabellón español la que salga perjudicada.

Señor ministro, nosotros creemos —y ya se lo he dicho en más ocasiones— que el Gobierno tiene que ser más combativo en estas cuestiones. Usted me dirá que son todo lo combativos que se puede ser, pero no se trata de que usted sea más o menos tigre en las reuniones del Consejo de Ministros —como me dijo una vez un ministro que no quiero citar-, sino de que la política del Gobierno español tenga —desde nuestro punto de vista— como una de sus prioridades la defensa de este sector. En este campo, como volveremos a plantear en su momento, pensamos que las líneas de actuación de la Unión Europea deben ir en el sentido de combinar medidas eficaces para conservar el recurso y, al tiempo, defender los legítimos intereses de nuestra flota. No sé si está de moda ahora este concepto, pero se trata de una flota que, como usted sabe, tiene eso que se dio en llamar derechos históricos, porque en esos caladeros hemos pescado siempre nosotros y, como es fácil de entender, en este momento, dada la apertura de los mercados, en concreto el mercado español, hay una intención clara por parte de otros Estados miembros de expulsarnos de allí. Por tanto, debería ser una política basada en estudios científicos serios, que valoren el estado del recurso con exactitud. Ya sabe usted, lo sabe mejor que yo, que muchos patrones, muchos capitanes están diciendo justamente que nunca hubo tanta merluza por esas latitudes como en este momento. A partir de ahí, una vez valorado el stock, valorado el estado de los recursos, habrá que plantearse vedas en tiempo y espacio adecuados, si es necesario establecerlas en aquellos lugares como donde se concentran los juveniles, etcétera. Estas medidas deberían afectar naturalmente a todas las flotas implicadas y contar con el soporte de apoyo económico imprescindible. Otras medidas complementarias que es necesario abordar serían el tema de las artes o el caminar hacia cupos de captura plurianuales y no bianuales, tal como se está haciendo ahora, porque es fácilmente comprensible que con esa medida las empresas no pueden planificar su actuación. Estas son las líneas de actuación que nosotros le proponemos y que creemos que son las que se deben seguir en cuestiones como ésta.

Con la brevedad que nos ocupa, pasamos a otra cuestión importante —usted ya lo ha resaltado—, que es la nueva política común de pesca y la posición del Gobierno. A nadie se le escapa, y a usted tampoco, que

la política que se acuerde en Europa va a ser decisiva para garantizar o no el mantenimiento de nuestra flota. Sería una obviedad decir que en la definición de esa política común el Gobierno tiene mucho que decir.

Usted nos acaba de avanzar las líneas maestras de un documento presentado ante la Comisión, desde la perspectiva de que el Gobierno no comparte la posición de la Comisión sobre la reforma de la política común de pesca. Lo que le quiero decir, señor ministro, es que, en líneas generales —aunque en su momento haremos alguna propuesta más concreta—, su propuesta nos suena bien —fíjese lo que le estoy diciendo—, lo que significa que por fin ustedes admiten —y mire que lo negaron una y otra vez— que la actual política común de pesca es lesiva para nuestros intereses. Cuando ustedes proponen en ese documento modificar —como nosotros hemos dicho una y otra vez— determinados aspectos básicos de la actual política de pesca para configurar una nueva, por fin caen ustedes de la burra y por fin admiten que esta política actual —como luego comentaré— es lesiva para nosotros. Francamente, como no me quedan muchas alegrías en este marco, tengo que decir que me alegra que por fin le den la razón, aunque sea indirectamente, a este grupo político, que tantas veces ha insistido en la necesidad de modificar las líneas básicas de la actual política pesquera y caminar hacia otra efectivamente más favorable a nuestros intereses, **(El señor Mantilla Rodríguez: ¡Oh! ¡Oh!)**, por más que le pese al señor Mantilla, que le pesa. Pero permítame que me alegre, aunque sea yo solo. Me alegro yo, si a usted no le alegra, ¡qué le vamos a hacer! El problema, señor ministro, es el siguiente. Vamos a ver cuál es el grado de implicación real y práctico del Gobierno en la defensa de esta posición. Ese es el problema. Vamos a ver si se trata solamente de hacer una propuesta que sea agradable a los oídos de los implicados, es decir del sector pesquero, en un momento en que el clamor contrario a la actual política europea de pesca es ya imparable. Vamos a ver cómo actúa su Gobierno ante esa reforma. Vamos a ver si esa reforma significa una nueva política del Gobierno, un nuevo planteamiento respecto a lo defendido hasta ahora, si significa un compromiso real con la defensa del sector y si no significa solamente una propuesta para calmar las protestas, que en este momento son generalizadas, respecto a lo que está aconteciendo en el marco de la Unión Europea en el tema pesquero. En todo caso, pronto veremos por dónde se desenvuelve este dilema.

Señor ministro, una vez puestos en esta situación, voy a insistir en que es una evidencia que la política pesquera común, tal como ha estado planteada hasta ahora, ha tenido unos efectos negativos innegables sobre nuestros intereses; se produjo una reducción de flota sin parangón en otros lugares, por más que en algunos Estados miembros también se redujera —no en todos—, y la pérdida de puestos de trabajo fue inasumible, inabarcable, enorme. Como decía, ha sido una

política común con efectos desiguales para todos los Estados miembros; en algunos, ya se lo he dicho y usted lo sabe igual que yo, simplemente facilitó la expansión de su flota. Por tanto, es evidente que hay que modificar las líneas básicas de esa política. El problema es que ustedes tienen por delante una batalla política importante —no quiero cansar a los señores y señoras diputados, porque lo conocen exactamente igual que yo—, porque el libro verde al que usted ha hecho referencia plantea unas propuestas inasumibles para el sector pesquero español. No le voy a repetir todo lo que usted está planteando porque todos lo conocemos. Por cierto, a mí me alegró que usted hiciera referencia a un tema tan importante como la política social, que justo en este libro verde pasa absolutamente desapercibida. Es increíble. Por tanto, me parece bien que se incluya en su documento.

Concluyo, señor ministro, porque creo que, a pesar de la brevedad, lo expliqué con claridad. En estos momentos, para mi grupo político, los ejes sobre los que está basada la propuesta de la Comisión son absolutamente inaceptables y nos alegra que su Gobierno comparta esa posición. Como dije al principio, nos parece que el documento del Gobierno responde a lo que está planteando el sector, y ahora le animo a que su Gobierno se empeñe a fondo en la defensa de esas posiciones. Y ese empeño a fondo, señor ministro, debe ser del Gobierno en pleno, incluida su máxima figura, porque es obvio que la batalla va a ser de primer orden. En todo caso, para defender las necesidades del sector pesquero contará con el apoyo de mi grupo, como siempre; para ir por otra vía, naturalmente, no.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el segundo grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: También nuestra cortesía de bienvenida, señor ministro, aunque, para que no se acostumbre mal, le recuerdo que nosotros no podemos felicitarle por comparecer, porque cada uno representa lo que representa y mi electores no están entusiasmados con su política. En consecuencia, agradezco que venga, es su obligación, pero no le felicito. En todo caso, me gustaría que viniera más veces porque nos parece poco riguroso que en media sesión zanjemos cinco comparecencias sobre temas bastante diferentes referentes a la pesca.

Para nosotros, no se puede esconder la realidad. Aunque este debate lo vamos a celebrar apresuradamente, en un clima político donde la noticia está en otra sala, existen problemas serios en el sector pesquero, existe una flota afectada por el acuerdo de Marruecos cuyo problema no está solucionado, existen problemas relativos a tratados con otros países y existe el problema de la política común de pesca. O sea, hay una serie

de problemas reales en el sector que deberían llevarnos a un debate tranquilo, a un debate sosegado.

Nosotros, al solicitar las comparecencias, queríamos conocer la postura del Gobierno, pero también queríamos buscar acuerdos en temas fundamentales; queríamos que las comparecencias sirvieran para resolver problemas. Para ustedes, tal como está planteada, la comparecencia es un trámite y cuantas más saquemos adelante, mucho mejor. El problema es que para ustedes parece que no hay problemas, pero el sector sí ve problemas, no los inventa la oposición. Yo le recuerdo que hace dos semanas, en Santa Uxia de Ribeira, armadores de Galicia, Andalucía y Canarias se reunieron para analizar el tratado de pesca con Marruecos, y llegaron a la conclusión, en primer lugar, de que el nuevo acuerdo es una mala salida y, en segundo lugar, de que el proyecto de reglamento no es solución porque deja a una parte de la flota sin alternativa. Quede claro, señor ministro, que a nosotros nos parece correcto que en este momento usted esté trabajando en mejorar ese decreto en cuestiones como la redefinición de beneficiarios, la evolución de las ayudas, el incremento de primas individuales a tripulantes, etcétera. Nos parece muy bien que se esté trabajando en esa línea, pero nos parece poco riguroso que ustedes pretendan resolver los problemas del sector en una sesión más o menos apresurada.

Nosotros hablamos con el sector, nosotros representamos a los ciudadanos de este país, nosotros también queremos hablar de los problemas del sector y estamos aquí para ello, no únicamente para hablar de las soluciones propuestas. Además, pensamos que muchos de estos problemas van a tener un marco de solución supraestatal, van a tener solución en el marco comunitario, en el Parlamento comunitario, donde nosotros también tenemos presencia, y es necesario que allí aunemos esfuerzos y también deberíamos intentarlo aquí, pero usted, de manera arrogante, está negándose a consensuar aquí algo que vamos a tener que consensuar después en Bruselas. Yo le doy datos objetivos. Una diputada socialista va a ser la ponente para el libro verde, una diputada socialista, en concreto una gallega, está siendo ponente para el decreto que va a regular las ayudas en el tema de Marruecos. Esto nos debía obligar a trabajar en común, pero ustedes aquí se niegan y nos dan, simplemente, un trágala, un debate apresurado en el que pretenden meter todo, como si los problemas fueran inventados y no fueran reales. Estamos ante problemas reales, señor ministro, que requieren solución y no prisas, que requieren sentarse a buscarles salida.

Como no hay tiempo para hacer un debate serio sobre estos temas, nosotros vamos a volver aquí con el tema de la política común de pesca porque pensamos que tiene que tener un debate monográfico en esta Cámara, y ahora vamos a intentar avanzar en la solución de problemas concretos en función de ese debate y de debates anteriores. El otro día, en esta Cámara, decía (yo creo que lo que dijo fue un exabrupto y pienso que

se puede corregir hoy) que en el tema del desarrollo socioeconómico de las zonas afectadas por la pesca usted estaba negociando con Galicia, con Canarias y con Barbate. Es muy poco serio —y está en el «Diario de Sesiones»— que usted diga que negocia con Barbate. Usted tiene que negociar con una comunidad autónoma. Usted es ministro de España, usted no es ministro de una provincia ni es ministro de un ayuntamiento concreto y determinado, aunque allí pueda tener lazos afectivos. Usted tiene que ser ministro de España y tiene que negociar, en conjunto, con la Comunidad Autónoma de Andalucía, le guste o no le guste. Usted no puede saltarse las normas y hablar con Barbate. Pienso que esto es algo que se le escapó el otro día, pero hay que corregirlo.

Nos gustaría que nos respondiera a alguna preocupación que tenemos. Usted ha avanzado hoy que están revisando el decreto, pero quisiera saber, en concreto, qué va a pasar con los barcos que tienen menos de cinco años y cuál es la postura del ministerio con respecto a esos barcos porque, como usted bien decía, fueron construidos para ese caladero. Me alegra verle hoy, en ese tema, una sensibilidad que no le vi el otro día.

También me gustaría que nos dijera qué va a pasar con las empresas auxiliares del sector, qué tipo de ayudas se van a instrumentalizar. Y no nos vale que echemos las responsabilidades de unas administraciones a otras. **(El señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Arias Cañete: Es que no es mía.)** El problema está ahí. Hay unos trabajadores que están sufriendo un problema y demandan una solución. En su día se dijo que había ayudas y nosotros, en estos momentos, queremos saber qué pasa con esas ayudas.

Hay algo que está planteado claramente en el sector, señor ministro, y es qué voluntad política tiene el Gobierno de España para trasladar a la Unión Europea la necesidad de reabrir negociaciones en lo que afecta a la flota artesanal. Le estoy hablando después del día 11 de septiembre y le estoy hablando de un tratado entre España y el Reino de Marruecos. Usted sabe como yo que, si ayer era factible un acuerdo, hoy lo es más. Hoy ningún país se puede negar a un acuerdo que se plantee en beneficio de los dos países y de ese acuerdo para pesca artesanal pudiera salir la viabilidad para la mayoría del sector.

Usted anteriormente desafiaba a la Comisión diciendo: yo puedo comprarme una hectárea. ¡A ver quién se compra una hectárea de olivo! Señor ministro, ¿por qué no se compra usted un pequeño palangrero, un pequeño arrastrero y le busca cabida en los caladeros norteafricanos? Hay una oportunidad de negocio estupendo. Hay medidas para viabilizarlo, señor ministro, y usted lo sabe muy bien. El problema es que mientras que en uno hay salida en el otro hay una falsa salida. A ver quién va hoy a construir una empresa mixta a Túnez o a Argelia en condiciones rentables social y económicamente. Si tiene una solución se lo puede ir diciendo a los alcaldes del sur que tienen ese problema.

El otro día usted hablaba de la reubicación de 160 barcos, cerca de 2.000 marineros. Nosotros quisiéramos cifras de ocupación real, no de posibilidades. El acuerdo con Mauritania ofrece posibilidades, pero entre las posibilidades y realidades hay diferencias y le recuerdo un dato objetivo. Cuando se firmó el acuerdo de pesca con Marruecos había posibilidades para 500 barcos y, al final, pescaron 421. Nunca se utilizan las posibilidades al cien por cien. Tenemos un problema real y es que no reubicamos una parte de la flota, que el desguace es una salida en el corto plazo, pero es una desgracia en el medio y largo plazo y que ese tema tiene que tener salida. Hay una salida, que es la que el sector quiere, que es la de la flota artesanal; hay una salida que el sector demanda, que es la diversificación productiva en las comarcas afectadas y también hay una política más global que nos afecta a todos, que es la política común de pesca. A nosotros nos place tomar nota de sus posiciones, como el BNG, de que tiene unas posturas diferentes de la política oficial en este momento, pero en este tema nos interesa discutir la política e intentar llegar acuerdos en ella. No nos interesa quedarnos en conocerla porque los documentos de Bruselas los tenemos también nosotros. Nosotros queremos discutirla porque es una política que va a afectar en el futuro a un sector que para nosotros es clave, por eso quisiéramos que esto no fuera un trámite sino que usted viniera aquí a discutir claramente una política y buscar acuerdos. No debiera ser difícil porque estamos jugando no pensando en la coyuntura, sino a medio y largo plazo para modificar una política que todos reconocemos que, ni en el pasado, ni en el presente nos es favorable. Luego debiera haber elementos comunes. Si usted no quiere ir a esos elementos comunes es porque están buscando otra vía pero después no nos acusan a los demás de ir a la confrontación. Señor ministro, como los problemas existen, aquí seguiremos hablando de Gescartera.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra su portavoz, el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: También me toca darle la bienvenida, señor ministro; bienvenida que, quizá, no habría que dársela porque cada vez que comparece se la damos y creo que podemos darla por hecha reiteradamente cada vez que comparezca. Como deber de cortesía, bienvenido sea en nombre del Grupo de Convergència i Unió.

Señor ministro, usted sabe de nuestra ponderación en nuestras intervenciones en las que acostumbramos a introducir siempre elementos de reflexión, de diálogo político, de búsqueda de solución, de propuestas de colaboración política, etcétera. Hoy también lo haremos. Procuraré que mi intervención sea serena, reflexiva, y a la vez breve. Veremos si lo consigo, sobre todo

respecto a esto último, porque dada la hora que es SS.SS. lo agradecerán.

¿Por qué he hecho esta introducción? Después verá S.S. que mi tono es muy diferente al de otras veces. Quiero que sepa que, a medida que van reiterándose sus comparecencias, uno se pregunta dónde estamos o hacia dónde vamos. Es cierto que siempre hemos hecho intervenciones serenas, positivas, con ofertas de diálogo, pero hoy su propuesta de comparecencia es peyorativa para el sector pesquero. ¿Por qué es peyorativa? Porque llevamos mucho tiempo hablando de pesca, del sector pesquero, de sus problemas actuales, de las propuestas de reforma, de su futuro, de la actuación del Gobierno y nos encontramos con un orden del día que podía ser considerado peyorativo. Hoy se habría terciado, señor ministro, una comparecencia monográfica de pesca, lo ha dicho todo el mundo. Lo que ocurre es que cuando hablas al final ya te han pisado muchas cosas que querías decir, por tanto, o me reitero, o tendré que recortar cosas que quería decir, porque portavoces de otros partidos han dicho lo mismo. Mi compañero Ramón Companys, cuando hablaba del paquete anterior, de las OCM, ha preguntado por qué no hacemos un monográfico sobre la primera o la segunda fase. No es que hayamos coincidido porque somos compañeros de partido y de coalición, que también, sino porque es lo que se ve. Cuando comparece un ministro para hablar de temas tan dispares, la comparecencia es larga, aburrida, complicada y nada clara. Usted nos ha hablado un poco de todo. Nos ha informado de las OCM, del estado actual de la gestión del programa de desarrollo rural para las medidas de acompañamiento, de pesca, del libro verde, a posteriori nos va a hablar de una petición del Grupo Socialista de comparecencia sobre indemnizaciones, de ceses anticipados en la actividad agraria, etcétera. En catalán, decimos que esto es un *poti-poti*. Aquí hay una mezcla de temas que, reitero, hubieran sido mejor tratados si hoy hubiera habido una comparecencia monográfica sobre pesca. Señor ministro, estamos teniendo muchísimas comparecencias tuyas en la Comisión y en el Pleno, sobre diferentes aspectos de pesca, pero no hemos tenido una sesión monográfica para hablar largo y tendido de un tema tan preocupante como el que afecta al sector pesquero.

Permítame que me centre en su intervención. Quisiera decirle con todo respeto —sabe mi respeto y mi aprecio hacia su persona y su actitud en este hemisferio— que su informe hoy me ha parecido pastoso y *light*. Fíjese si ha sido una comparecencia pastosa y *light* que nos hemos quedado en cuadro. No queda casi nadie. Nos estamos quedando tres y el cabo. ¿Por qué pastoso? Porque ha habido un bombardeo de palabras consecutivas sobre situaciones técnico-administrativas de pesca que dicen mucho de su pasado como técnico de alto nivel y de su labor en la Unión Europea en temas de pesca, pero hoy no era lo que tocaba. *Light*, porque faltan propuestas políticas de futuro. Hablando con el portavoz del Bloque Galego, decía que S.S.

había hablado de propuestas que él asumía y le gustaban, pero que quizá fueran electoralistas, no sinceras y que sólo fueran encaminadas a tranquilizar al sector pesquero. Yo no lo creo. No creo que un ministro se dedique a hacer propuestas electoralistas o a tranquilizar al sector pesquero, pero sí es cierto, señor ministro, que en el tema de la pesca nos faltan propuestas del Gobierno del Estado dirigidas a la Unión Europea. Nos estamos encontrando con que la Unión Europea, que es la que dirige la pesca en Europa, nos está convirtiendo en la cenicienta de la actividad económica europea. Quizás algún Estado —por qué no el Estado español— tenga que decirle a la Unión Europea que la pesca está tocada de muerte y que tiene heridas que hay que curar, si no, veremos el barco de la pesca que se va a hundir.

¿Qué es lo que me preocupa? Me preocupa, señor ministro, que usted debería ser el pescador mayor del reino, el estandarte de los pescadores españoles. El portavoz socialista decía que tenía su electorado. Seguro que el señor Mantilla, el portavoz del PP, hablará del suyo. Curiosamente, la Coalición de Convergència i Unió no puede hablar de nuestro electorado porque en Cataluña no disponemos de este tipo de pesca, pero como partido siempre hemos querido colaborar en la gobernabilidad del Estado, nos preocupa también la pesca y los pescadores andaluces, gallegos, vascos y valencianos. No hablamos desde el punto de vista electoral, de implantación territorial, sino que miramos el asunto a distancia, con la responsabilidad que nos da ser la tercera fuerza política en el Estado. Nos preocupa que usted no se convierta en el transmisor de ilusión y de entusiasmo. Señor ministro, urge el debate monográfico ante el libro verde que puedan hacer en Europa, el libro blanco que se haga en España, porque tienen que salir propuestas de aquí para allí; no hemos de olvidar que con la renovación del tratado de pesca con Marruecos nos hemos quedado muy solos. Hemos hablado largo y tendido del señor Fischler y de su poca convicción, de su escaso interés, de su poco trabajo respecto a renovar el tratado de pesca con Marruecos. Yo no digo que Europa nos deje solos, pero sí afirmo que desde España hay que lanzar mensajes a la Unión Europea para que la pesca deje de ser la cenicienta de la economía europea. Siento que hoy mi discurso no haya sido positivo, sereno, de oferta política, porque tampoco he encontrado en su intervención lo que tanto necesita el sector de la pesca, un mensaje de ilusión y de confianza, porque en caso contrario la pesca se convertirá en una caja de cartón donde se almacenen penas, angustias, desilusiones que nos lleven a mandar a los pescadores al paro y a los barcos al desguace, o que el sector que siga faenando cada día tenga más problemas de supervivencia.

Sabiendo que su nivel técnico es alto por su experiencia, que usted como máximo responsable en pesca es la persona que puede hacer de puente con la Unión Europea, le insto a que haga de esta Comisión un foro de debate, un debate monográfico, en profundidad

donde podamos y tengamos que debatir la reforma, el futuro de la pesca del Estado español y que a la vez pueda hacer llegar estas voces a la Unión Europea, al comisario, a los responsables políticos, porque, en caso contrario, los nubarrones se ciernen sobre la pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, cedemos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor ministro, por comparecer una vez más ante esta Comisión para hablar de temas pesqueros.

Es cierto que el orden del día está saturado de temas, no solamente de pesca, sino también de agricultura, pero le quisiera decir al señor Maldonado, con mucho cariño, que los órdenes del día no los confecciona el señor ministro sino la Mesa y en ella estamos representados todos los grupos parlamentarios —con discrepancias, señor Amarillo— y, por tanto, aquí el único que no es culpable del orden del día es el señor ministro. El va a aguantar muchas horas durante toda la tarde, igual que el resto de los ponentes que estamos aquí intentando clarificar temas de agricultura o de pesca.

Antes de hablar de la PCP, de la política común pesquera, el tema más importante que nos trae aquí esta tarde, quería hacer una pequeña reflexión sobre Marruecos, ya que algunos portavoces han vuelto a insistir sobre lo mismo. Permítame, señor ministro, que yo diga lo que posiblemente usted va a afirmar a continuación: que la Unión Europea o el Gobierno español no han rechazado nunca un acuerdo con Marruecos, pero también se ha dicho siempre que quien tiene que dar el primer paso para que este acuerdo sea factible tienen que ser precisamente las autoridades marroquíes, y siguen sin dar muestra de ello. Simplemente hacen algún comentario, aunque parece ser que hay discrepancias ahora en la opinión pública marroquí, a la vista de que estamos consiguiendo acuerdos con otros países, pese a los malos augurios de algunos portavoces de esta Comisión. Hemos conseguido acuerdos con Mauritania, con Gabón y posiblemente los consigamos, de forma más o menos inminente, con Senegal. Los marroquíes se encuentran en estos momentos solos y sin 20.000 millones de pesetas anuales, que era el canon, además del propio coste de las licencias de nuestros armadores. Hay discrepancias en la opinión pública y no se descarta que podamos llegar a un acuerdo para la flota que faenaba en Marruecos en todo o en parte. Decíamos —estoy absolutamente convencido, aunque es una opinión personal— que tampoco se descarta que a partir del 1 de enero nuestros armadores, a título privado y personal, sean capaces de faenar en Marruecos como lo están haciendo algunos otros armadores que no tienen pabellón marroquí, por ejemplo, los holandeses, con una figura de charteo, etcétera. Es un tema del que después hablaremos en la PCP. Señor ministro, en la PCP habría que conseguir que las licen-

cias sean para los países y no para países que a su vez los charteen para otros terceros países; que cada país que por sus derechos históricos, por la estabilidad relativa o por cualquier otro condicionamiento, tenga derecho a faenar, no pueda, como está ocurriendo en la actualidad, transferir, ceder o alquilar esa licencia a otros países y que las puedan explotar por ellos mismos.

En el tema de Marruecos estamos totalmente vencidos, señor ministro, sabe que tiene el apoyo de nuestro grupo y estoy totalmente seguro de que de toda la Cámara para que la reconversión, si tiene que llevarse a cabo, sea de la mejor forma posible y no sea en absoluto traumática.

Como usted ya ha dicho con profusión y los portavoces que han hecho uso de la palabra han hecho sus matizaciones, me gustaría hacer un matiz que considero que es importante. Como saben SS.SS., en la reconversión de la flota se están intentando potenciar las sociedades mixtas. El señor Díez dudaba de la posibilidad de constituir sociedades mixtas en Túnez o en Argelia. Aunque hablaba del 11 de septiembre como una fecha tópica para conseguir un acuerdo con Marruecos, posiblemente también pueda ser una fecha importante para renovar acuerdos o constituir sociedades mixtas con otros países. Señor ministro, hay un aspecto importante y es normal que la Unión Europea, para conceder ayudas a la constitución de sociedades mixtas, obligue a avalar las subvenciones percibidas, porque pudiera darse la circunstancia de que un armador que exporte el barco para una sociedad mixta, pongamos por caso Mauritania o Brasil, cuando sale de las Islas Cíes —islas preciosas, dicho sea de paso, que guardan la ría de Vigo— a lo mejor se le suelta el tapón, como se dice vulgarmente en el argot marítimo y el barco se hunde, han cobrado la subvención y a otra cosa mariposa. Es normal que la Unión Europea solicite una garantía de que efectivamente se va a constituir una sociedad mixta y de que va a funcionar. El señor ministro apuntaba perfectamente que han duplicado el coste de las garantías. Como usted bien sabe, los armadores son empresas unipersonales y muchas veces van a tener que garantizar esa constitución de sociedades mixtas con su patrimonio personal. Le pediría que buscara alguna solución para que la aportación de garantías no sea muy gravosa para estos empresarios que pueden constituir sociedades mixtas en el extranjero.

Voy a ser breve porque el señor ministro ha puntualizado prácticamente todos los temas y, como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, en este caso del Bloque Nacionalista Galego, ha apuntado todos los que el sector ha venido reclamando. Les quiero recordar a los portavoces del Grupo Socialista que con el anterior Gobierno y con éste todos los temas pesqueros se están intentando hacer por amplio consenso. Quiero recordar a los señores socialistas que ya con el anterior Gobierno, siendo ministro don Jesús Posada, había llegado a un acuerdo para consensuar la política pesquera de

España referida a la Unión Europea o a otros países. Así ha seguido este Gobierno y soy testigo presencial de que el Ministerio y la Secretaría General de Pesca están intentando consensuar todos los temas y éste está consensuado con gran parte del sector. En la postura del Gobierno español ante la PCP se están recogiendo las inquietudes y los planteamientos que tiene el sector.

La PCP, como todos sabemos, se creó en 1983, tiene una vigencia aproximadamente de diez años y se ha prorrogado por diez años más. El 1 de enero del 2003 entrará en funcionamiento esta nueva política común de pesca que no ha cumplido sus objetivos, según el preámbulo del libro verde. No deja de ser sintomático, porque dicen que no han cumplido los objetivos que se habían previsto en 1983 y en la nueva remodelación de 1992 y, sin embargo, lo que nos traen es más de lo mismo. Observamos que tenemos grandes diferencias con la PCP. En concreto, voy a decir cuáles son los puntos básicos a los que se refiere el libro verde para esta reforma. Un tema especialmente ecológico, habla de la escasez de recursos, pero no está avalado por documentos científicos, como diremos más adelante. Por otro lado, dice que gran parte de la flota industrial no es rentable y se basan en unos datos que no son nada fiables porque la muestra que toman de la flota española no es significativa con respecto a la flota industrial española. En los dos puntos fundamentales para la renovación de la PCP no estamos de acuerdo. En esta PCP, y coincidiendo casi punto por punto con lo que dice el señor ministro, echamos en falta una serie de aspectos y lógicamente tenemos que hacer unas críticas. En principio, consideramos que debe potenciarse mucho más la investigación, porque nos hemos encontrado con este problema, aunque hemos mejorado notoriamente con respecto a anteriores legislaturas en cuanto a la disposición de datos científicos. Recordamos los temas con NAFO. Cuando íbamos a discutir los TAC con NAFO siempre íbamos totalmente huérfanos de cualquier documentación. Ahora hablamos ya de organismos que están colaborando notoriamente con el ministerio, como puede ser el IEO, por lo que consideramos que en la PCP debe potenciarse mucho más la investigación.

Un tema que es preocupante para el sector es el de los descartes. Como saben SS.SS., el descarte es aquel pescado que no está permitido faenar en esas aguas. Cuando uno echa la red para pescar merluza, lógicamente puede venirle cualquier otro tipo de pescado que no sea merluza. Si no estás autorizado para capturar ese tipo de pescado automáticamente tienes que tirarlo al mar y ese es un gran daño que se está ocasionando a los stocks y hay que buscar solución a los descartes.

Un punto primordial para el sector son los derechos de pesca que puedan ser transferibles. Como decía el señor ministro en alguna publicación, hay que hacerlo paulatinamente, porque tiene sus ventajas pero puede tener también sus inconvenientes, puede tener el inconveniente de que haya empresas que por su potencial económico sean capaces de absorber un número determina-

do de licencias en detrimento de otras. Por tanto debería verse paulatinamente si es factible o no, si es positivo o negativo, porque hay muchos países que lo están teniendo y sin duda es un aspecto tremendamente positivo porque serían los propios armadores los que tendrían que mantener los stocks en una situación adecuada.

Señor ministro, este Parlamento denuncia siempre la discriminación que existe entre las flotas pesqueras del norte y del sur, discriminación que sigue existiendo en la PCP. Nos están intentando impedir el acceso a determinados caladeros e incluso con el acuerdo de adhesión a la Unión Europea, no se nos facilita. Hay naciones que siguen basándose en el principio de estabilidad relativa de 1983, que primaba la supeditación que podía tener el país costero con el tema pesquero. Desde 1983 a hoy ha cambiado notoriamente las circunstancias económicas o sociales de muchos de los países, sin embargo, la PCP sigue manteniendo sus criterios porque favorecen descaradamente a las flotas del norte. En esta PCP se impide que gran parte de las flotas pesqueras del norte puedan faenar para que sus pescados vayan directamente a harina. Estamos hablando de 1.400.000 toneladas de pescado que van directamente a harina, de esas flotas que faenan o flotas del norte de Europa. La PCP sigue discriminando la flota del norte con la flota del sur. No será porque el ministro de pesca o el director general de pesca pertinente es más del norte que del sur, pero es un problema que lo hemos denunciado y lo seguiremos denunciando: que el sur tiene tanto derecho como el norte a poder faenar en las aguas comunitarias, porque lo que hay que intentar por todos los medios es que toda la flota de la Unión Europea faene bajo la misma bandera y que toda la flota de la Unión Europea tenga los mismos derechos, tanto unas como otras.

En cuanto a si sobra flota, es posible que sobre flota, pero tenemos que recordar que España ha cumplido estrictamente el POP 3 y el POP 4, en tanto que hay otras naciones que todavía no han cumplido lo establecido en el POP 3. Por tanto decimos que antes de buscar la disminución de una flota pesquera de cualquier otra nación, la Unión Europea tiene que obligar a las naciones que no han cumplido los POP 3 y 4 a que los cumplan.

Tenemos que potenciar que la Unión Europea, como tal organismo, esté presente en muchas organizaciones regionales de pesca, y es curioso o, por lo menos, totalmente discriminatorio que la Unión Europea tenga un solo voto en muchos de los organismos, por ejemplo, en NAFO, en tanto que otros países, que tienen vinculación con otro país de la Unión Europea, tienen su propio voto. En primer lugar, hay que lograr que la Unión Europea esté presente en todas las organizaciones regionales de pesca y, en segundo lugar, que la Unión Europea tenga un peso específico en esas organizaciones regionales de pesca en el momento de las votaciones.

Y por último —y termino, señor presidente—, la PCP, lógicamente, tiene que potenciar la creación de

empresas mixtas, porque, decíamos anteriormente y seguimos insistiendo, una de las mejores salidas para los excedentes de la flota, en especial la española, es la creación de empresas mixtas. Hemos tenido éxitos en muchos países; no en otros, por ejemplo, en Marruecos, donde hay que recordar que hemos creado 29 empresas mixtas y solamente sobrevive una, eso es cierto. Por eso digo que otro de los asuntos importantes que hay que potenciar dentro de la PCP es la creación de empresas mixtas.

Señor ministro, reiterándole una vez más nuestra gratitud por su presencia en esta Comisión, sabe usted, como decía el portavoz del Bloque Nacionalista Galego (Grupo Parlamentario Mixto), que tendrá el apoyo, estoy totalmente convencido, de todos los grupos de esta Cámara, al igual que le deseamos el mayor de los éxitos a la ponente del Grupo Socialista que va a defender la PCP ante el Parlamento Europeo, que seguro que lo hará con tanto entusiasmo como lo podría hacer uno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): En primer lugar, quiero decir que estoy a disposición de esta Comisión. A mí me da igual hacer un debate monográfico sobre un solo tema que discutir tres temas. La verdad es que tenemos muchos temas pendientes, SS.SS. han puesto de manifiesto que había temas pendientes y entiendo que la Mesa ha tratado de que veamos el mayor número posible, porque si no, con las escasas fechas que tienen SS.SS. disponibles, sería imposible atender a todos. Por otra parte, no se puede decir en esta Comisión que no hayamos debatido en profundidad todos los temas. El año pasado hemos tenido interpelaciones y preguntas todas las semanas y bastantes comparecencias, y estoy dispuesto a incrementarlas todo lo que SS.SS. quieran. No me plantea ningún problema.

En segundo lugar, podemos concentrar los temas, pero no digan ustedes que no se ha debatido el tema en profundidad. El señor Maldonado ha hecho una crítica muy profunda, pero yo creo que he contestado todo sobre la posición española sobre el libro verde en todos los extremos que el libro verde tiene. Es posible que, a lo mejor, haya un problema de falta de conocimiento del libro verde y de la posición española. Yo enviaré a esta Comisión textos del libro verde y de la posición española para que estén a disposición de SS.SS. y vean claramente que el Gobierno español ha hecho un amplio debate con todo el sector, con todas las comunidades autónomas; ha fijado, con enorme consenso, su posición, que es la que en estos momentos estamos a punto de empezar a defender. Sus señorías pueden presentar todo tipo de proposiciones no de ley para mejorar este tema, y el Gobierno va a atender

a la votación de la mayoría de esta Cámara, no a opiniones individuales, como hemos hecho con el sector y con las autonomías, en que hemos fijado el consenso, la postura unánime, pero no hemos fijado posiciones individuales.

Dicho lo anterior, quiero hacer una observación sobre los problemas de los debates anuales de TAC y cuotas. Durante mucho tiempo, la dinámica del Consejo de Ministros europeo consistía en que los científicos hacían unos diagnósticos basados en el principio de precaución y los políticos tomaban una decisión absolutamente al margen de los científicos. Esa ha sido la constante: los científicos decían que estaba mal el recurso, los políticos ponían unos TAC escasamente reducidos. Toda la dinámica de seguridad alimentaria de la Unión Europea está llevando, en estos momentos, a que se tengan muy en cuenta las opiniones de los científicos en seguridad alimentaria y en equilibrio del ecosistema. Los científicos mismos, cuando celebran consejos de ministros ahora y, posteriormente, se fija la posición, dicen: ¿Pero cómo no nos habéis seguido? Decimos: ¿Pero cómo habéis hecho ese informe? Estamos en un debate complicado. ¿Qué le ocurrió al debate de diciembre sobre los TAC y cuotas? Que los científicos recomendaron una reducción del 74 por ciento en la merluza. La posición del Gobierno español era: Las capturas no están tan mal según nos dicen nuestros pescadores, no nuestros científicos. Porque es que el informe científico es del ICEX, del Consejo Internacional de Exploración del Mar, donde están teóricamente los mejores expertos del mundo en esta materia. ¿Y qué ha pasado? Que los gobiernos europeos, salvo el español, a pie juntillas, siguieron a los científicos. Yo no sé si SS.SS. conocen cómo son las negociaciones comunitarias: al disidente, en este caso a España, se le plantean contactos bilaterales en los que se intenta mejorar su oferta para buscar el consenso. Si no hay consenso, se va a la mayoría. La mayoría era una reducción del 74 por ciento y nosotros aguantamos seis horas, de madrugada, hasta que tensamos la cuerda al máximo que, según nuestros datos, éramos conscientes de que se podía conseguir. Este es un equilibrio muy complejo, porque si se rompe la baraja, se queda uno con la posición de la mayoría, porque ni siquiera Irlanda, que era un país afectado, estaba dando la batalla que estaba dando España. Es un asunto muy delicado en materia de TAC y cuotas.

¿Qué estamos haciendo en este momento? Primero, aparte de impugnar en sede judicial las normas que consideramos injustas, estamos diciendo a la Unión Europea que empezamos a cuestionar los informes de los científicos, que queremos dictámenes científicos de contraste, basados en los datos de captura que nos dan nuestros pescadores. Tampoco me pidan que sea más explícito, pero los datos de captura avalan que la situación del stock no es tan grave como dicen los científicos, y eso nos lleva a cuestionar el informe científico y a plantear que hay un déficit de información o hay un

apego a modelos históricos desfasados o a grandes gurús de la investigación, cuyas afirmaciones no se cuestionan, y éste es un reto que tenemos que exponer.

Respecto de la política común de pesca, creo que la posición española es sólida, porque es una posición muy elaborada, ya que hemos tenido mucho tiempo para elaborarla, la hemos discutido, y por ello no me extraña que podamos consensuarla. Yo no niego, no lo he negado nunca, que la política pesquera común sea lesiva para los intereses de la flota española. Siempre he dicho que la negociación pesquera de 1986 fue una bajada de pantalones; lo dije el primer día en el Parlamento Europeo y lo sigo diciendo, y de aquellos polvos tenemos estos lodos. Admitimos unos principios que son muy difíciles de modificar, porque los tragamos con nuestra adhesión, y el momento en que uno puede cambiar principios es el momento en el que hay interés recíproco en formalizar un proceso de adhesión. Lo hemos visto en todos los temas donde éramos muy competitivos (aceite de oliva, fruta y hortalizas, pesca), se aceptó una estabilidad relativa, se aceptó el *Box* irlandés, se aceptó la limitación de acceso a aguas comunitarias, y de ahí venimos. Me dicen: transmita usted optimismo. Señor Maldonado, yo prefiero ser riguroso. Yo soy consciente de la dificultad que tiene en este momento una modificación sustancial de la política común pesquera en sus términos actuales e intento dar una batalla que es muy compleja, muy difícil y de dudoso resultado, sin ningún pesimismo, con enorme realismo. ¿Qué hay que hacer en esta batalla?. Obviamente buscar aliados. No hay tantos. El Gobierno en este momento ya tiene cerradas unas conversaciones con Francia y se ha creado un grupo técnico con Italia el lunes pasado. Con Francia ya hemos acordado los puntos de consenso para dar la batalla en común en aquellos temas en que estamos de acuerdo y ver si podemos limitar los desacuerdos. Con Italia hay un consenso básico que tenemos que seguir ampliando a otros países en algunos temas, como con Dinamarca, con quien tuvimos contactos la semana pasada, y con el Gobierno irlandés, que también tiene cierto interés en muchos temas similares a los nuestros.

En definitiva, estamos buscando aliados para configurar una política común pesquera que se adecue a la realidad española. Queremos una política que potencie los acuerdos con terceros países, que tenga nuevos elementos, distintos de los TAC y cuotas, para regular el esfuerzo pesquero y que no tenga limitaciones de acceso a las aguas. Todo eso es muy complejo porque partimos de haber aceptado una situación histórica. Eso no es excusa sino una realidad. Probablemente era más importante entrar en la Unión Europea que una defensa a ultranza de un sector que no era económicamente muy relevante en la economía española. Eso es lo que hay que mejorar, pero no se me pida que haga cantos a Galicia. Esta es una batalla muy complicada, muy seria, en la que hay que buscar aliados. Esto no va a ser fácil, afortunadamente estamos bien pertrechados, pero

será largo. Probablemente toda la presidencia española y la siguiente presidencia tendremos que seguir dando una batalla campal. Este tema será recurrente, señor Maldonado, y vendrá aquí porque cada vez que haya un reglamento comunitario de desarrollo tendremos ocasión de debatirlo en esta Cámara con todo el rigor y seriedad del que han hecho hoy ustedes gala.

Siento que no esté el señor Díaz, sé que tiene una razón que le justifica, y espero que su grupo le trasladará las actas porque yo quiero responder a su intervención documentada. Dice que los electores no están entusiasmados con esta política. Nosotros estamos haciendo una política rigurosa. Estamos planteando la reforma de la PCP, consensuando una alternativa con todo el sector. No sé si están entusiasmados o no, pero por lo menos la posición del Gobierno español tiene el respaldo del sector y de las comunidades autónomas. Frente a un problema muy fuerte con Marruecos, estamos intentando poner en marcha un plan de acción con todas las dificultades que tiene este plan de acción. Una de las dificultades es la falta de voluntad absoluta del Reino de Marruecos a una negociación. Se dice recurrentemente que hay que negociar, pero todos los datos que tenemos nos indican que no hay ninguna voluntad negociadora. El comisario Fischler lo ha dicho: si Marruecos pone encima de la mesa una propuesta, nos sentamos; pero desde luego tiene muy claro que tienen que dar el primer paso. No es verdad que el 11 de septiembre marque un punto de inflexión. Nos movemos en este asunto por intereses económicos muy distintos de los geopolíticos. Si hubiera sido por motivos de aproximación a la Unión Europea, tendría que haber habido un acuerdo con Marruecos, porque a Marruecos le interesa en términos de económicos, en términos de contabilidad nacional y en términos de desarrollo de su propio sector pesquero. Son otros intereses distintos los que explican que no haya acuerdo pesquero y los que explican que haya habido intento de que no haya acuerdo con ningún otro país del continente africano. Afortunadamente, hemos cerrado con Mauritania y tenemos las mejores relaciones con Túnez y Argelia.

Yo quería hacer dos observaciones. Es obvio que recolocar 400 barcos no es fácil; nos ha costado un año colocar 100 y dar empleo a más de 1.300 trabajadores. Nos ha costado mucho negociar un acuerdo con Mauritania, que nos permite colocar otros 60 barcos. Es evidente que va a haber desguaces. Hay muchas unidades de más de 25 años que no son rentables en este momento, ni seguras en términos de seguridad en el mar, ni de comodidad de los tripulantes y, desde luego, de operatividad práctica, porque tienen costos de tripulación muy fuertes y también de artes, que no les hacen competitivos con los costos que tiene en este momento el gasoil pesquero. Por tanto, va a haber desguaces, eso es evidente. Lo que hemos dicho es que haremos todo lo posible para que el número de desguaces sea el menor posible y por eso queremos potenciar las sociedades mixtas. Yo sé que al Partido Socialista no le gustan las socieda-

des mixtas y está siempre echando jarros de agua sobre los intentos del Gobierno de conseguir sociedades mixtas. Yo les debo decir que hemos hecho un esfuerzo con Túnez. El presidente del Gobierno ha venido esta semana de allí, donde el Gobierno tunecino nos ha dado todas las garantías de que podemos introducir un número de barcos muy importante, a cuyo efecto el Gobierno está financiando una campaña experimental de cinco barcos para que los operadores sepan cuál es la rentabilidad del caladero y el tipo de barcos adecuado que podrán ir. En este momento ya tenemos varias sociedades mixtas en Argelia y Túnez, pero, además, precisamente hoy hemos propiciado un encuentro entre empresarios españoles y argelinos en Almería y se ha firmado un documento de intenciones. La idea es colocar 15 barcos. El acuerdo se ha firmado hoy, y yo también he estado reunido con el ministro argelino esta semana.

Nosotros, poco a poco, estamos intentando dar soluciones a la flota de bajura artesanal. Parte irá al caladero nacional —hay barcos que tienen licencia para el caladero nacional y volverán al caladero nacional—, parte se reconvertirá en actividades ajenas a la pesca, como el sector turístico, que también tiene sus posibilidades; parte los meteremos en sociedades mixtas. Habrá que reconvertir y modernizar barcos para darles más autonomía, más viabilidad y más rentabilidad, y vamos a hacer un esfuerzo día a día. Hay quienes no creen en esto. A nosotros cuando nos ofrecen una posibilidad pesquera en Omán, vamos a Omán; cuando nos dicen que podemos ir a Irán, vamos a Irán y van saliendo cosas. Túnez y Argelia parecían imposibles y ya están abiertos dos caladeros nuevos. Vamos a ver qué pasa con Libia y con Omán. Evidentemente, hay que espabilarse y estamos en ese camino. Cerrarse en Marruecos es la muerte por inanición. El Gobierno no va a consentir la muerte por inanición, va a buscar alternativas, va a buscar sistemas eficaces y diversificación. Mi buen amigo, el señor Díaz, se rasga las vestiduras porque el Gobierno diga que negocia con Barbate. ¿Cómo no voy a negociar con un ayuntamiento que cuando tiene una posibilidad de expansión en el sector turístico, urbanístico o de hacer polígonos industriales se le impugna por parte de la Junta de Andalucía su plan de ordenación urbana y se paraliza completamente el desarrollo de un municipio en crisis?. ¿Qué voy a hacer, negociar con la Administración que lo colapsa o con el ayuntamiento que quiere sobrevivir?. Yo estoy dispuesto a negociar con la Junta de Andalucía todas las acciones de diversificación que quiera si tiene un proyecto serio, pero no si lo que están haciendo es colapsar un municipio. No voy a dejar que el municipio más afectado se colapse y no tenga diversificación económica. No lo voy a consentir y voy a hacer todo lo posible por colaborar. He hecho ofrecimientos a otras administraciones y lo voy a seguir haciendo.

En cuanto al sector no extractivo, no es competencia del Gobierno. No es que yo me ampare en lo que es competencia y no es competencia, sino que tengo

determinadas competencias y esas no las tengo. Esas son de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía tiene fondos IFOP y tiene fondos a su disposición para hacer lo que quiera en esta materia. Es más, con ocasión de la parada, yo diría que financiaba el 50 por ciento de lo que pusiera la Junta. Todavía no ha puesto un duro, todavía los apoyos no han sido autorizados por la Unión Europea y el Gobierno mantiene su compromiso aunque no es competente. Yo no oculto nunca las competencias propias sino que, al revés, sin tener competencias, asumo funciones que corresponden a las comunidades autónomas tratando de colaborar con ellas, pero hay casos que son los que son. Yo mantengo la voluntad de cerrar acuerdos con todas las comunidades autónomas para acciones de diversificación, pero hace falta que haya una voluntad clara de diversificar las zonas realmente afectadas, y en esa tesis nos encontraremos siempre. El programa de diversificación es un programa largo, a tres años, pero en este momento hay acciones urgentísimas que hay que poner en marcha, y si no lo hace la Junta de Andalucía tendremos que hacerlo con los ayuntamientos afectados. Tampoco debemos olvidar que el impulso de las políticas de diversificación corresponde a las comunidades autónomas y que el Gobierno podrá colaborar con las mismas. En Galicia hay acciones de impulso, en Canarias también, en Andalucía no se ha sometido al Gobierno un solo proyecto de diversificación en este momento para cofinanciarlo. Es únicamente el ayuntamiento el que humildemente los ha sometido. El señor Díaz querrá que esperemos a que lo haga la Junta. Nosotros sabemos que hay un problema urgente y que tenemos que empezar a trabajar antes de que finalice el año.

Quería terminar señalando al señor Maldonado que aquí no faltan propuestas políticas de futuro, hay una alternativa completa. Antes, cuando hemos visto las OCM, he dado las alternativas del obino, las alternativas del arroz y las alternativas de la política común pesquera. El Gobierno no hurta las alternativas y las pone encima de la mesa. El Gobierno seguirá las proposiciones no de ley que esta Cámara pueda aprobar y modificará sus posiciones en consecuencia. Nosotros estamos dispuestos a comparecer en esta Comisión tantas veces como quieran SS.SS. para informar sobre todos los temas que deseen. No tenemos ningún deseo de ocultar ninguna información e incluso cualquier información de carácter técnico que quieran solicitarnos por escrito será facilitada a sus señorías. Este Gobierno intentará ser absolutamente transparente con la representación pueblo español y no tenemos el menor inconveniente en comparecer tantas veces quiera esta Comisión. Creo que no llevamos un mal número de comparecencias y estamos dispuestos a seguir haciéndolo porque para ello han sido ustedes elegidos y nosotros designados.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la sesión por dos minutos. **(Pausa.)**

— **EL ESTADO ACTUAL EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA LAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO (INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA, CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, MEDIDAS AGROAMBIENTALES Y FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000411)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a tratar el punto octavo; es el tercer bloque de comparecencia, en este caso solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo rural y medidas de acompañamiento.

Cedo la palabra al señor ministro para que informe sobre esta solicitud de comparecencia.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señorías, la aplicación en España de las medidas de acompañamiento que, como saben SS.SS., se integran en los diversos programas de desarrollo rural que se han puesto en marcha en el período 2000-2006, son el cese anticipado en la actividad agraria, la forestación de tierras agrícolas, la indemnización compensatoria y las medidas agroambientales. Voy a hacer una referencia al contenido básico de cada una de ellas.

El cese anticipado en la agricultura tiene como objetivo incentivar el abandono efectivo de la actividad agraria de agricultores de edad avanzada que cedan su explotación a otro agricultor más joven para ampliar su base territorial. Es una medida que persigue un doble efecto: contribuye a mejorar la dimensión de explotaciones y acelera el relevo generacional en los titulares las empresas agrarias. Los beneficiarios de esta medida, aquellos agricultores que quieren cesar como titulares, acceden bajo determinados requisitos a una ayuda que puede alcanzar las 950.000 pesetas anuales hasta la edad de jubilación, más una ayuda complementaria en función de la superficie que cede.

La forestación de tierras agrícolas, cuyos objetivos van dirigidos a establecer en tierras de baja productividad agrícola masas forestales adaptadas a las condiciones ambientales locales, tiene enorme interés no sólo para el medio ambiente sino también para la creación de riqueza y empleo en el medio rural. Las ayudas para incentivar la forestación son de dos tipos: por un lado, se cubren íntegramente los costes de plantación y el mantenimiento de la repoblación durante los primeros años, que, como es natural, varían según especies y condiciones técnicas de repoblación. Por otra parte, se conceden primas complementarias durante 20 años a los agricultores para compensar los ingresos que dejen de percibir al cambiar usos agrarios de las tierras por un uso forestal, cuyas rentas potenciales se difieren a largo plazo.

La indemnización compensatoria es una ayuda a la renta de agricultores que viven y desarrollan su actividad en áreas de montaña, en zonas con riesgo de despoblación o con dificultades específicas. Su objetivo es mantener poblaciones estables en comarcas desfavorecidas para conservar el entorno natural y la actividad económica. El importe se calcula en función de superficie y la ganadería de explotación, de la renta fiscal del beneficiario y de las condiciones objetivas de la zona.

Las medidas agroambientales pretenden fomentar los métodos de producción agraria más respetuosos con el medio ambiente: reducción de fertilizantes y fitosanitarios, extensificación de producciones, prevención de la erosión y protección de la biodiversidad. Los agricultores que se comprometan a aplicar en sus explotaciones, al menos durante cinco años, alguna medida agroambiental perciben una ayuda que compensa los mayores gastos o los menores ingresos en que incurran al practicar esta forma de agricultura.

Como saben SS.SS., estas cuatro líneas de actuación, que se recogen en el reglamento de desarrollo rural, responden a las preocupaciones respecto al medio ambiente y ocupación del territorio rural que tienen los ciudadanos europeos. Preocupación que compartimos en España, y por eso se han puesto en marcha las cuatro medidas, aun no siendo obligatorias para Estados miembros, con la excepción de las agroambientales.

El programa que presentó España a la Comisión, y que fue aprobado a finales de noviembre del año 2000 se diseñó para que su ejecución fuese homogénea en todo el territorio nacional, con la excepción del País Vasco y Navarra, por sus singularidades fiscales. Este carácter horizontal del programa se justifica como una garantía de igualdad en las oportunidades de acceso a las ayudas de todos los beneficiarios que reúnan las condiciones exigidas y sin más diferencias regionales que las derivadas de las situaciones específicas de cada territorio por razón de cultivos predominantes o tipo de las explotaciones. La horizontalidad del programa, que no fue compartida al inicio por todos, ha demostrado hoy ser un mecanismo eficaz para resolver problemas puntuales en algunas comunidades autónomas que han comprometido más gasto del inicialmente programado. Esta primera etapa de la programación no ha estado exenta de dificultades. Como siempre, desde el ministerio hay que asignar fondos y recursos presupuestarios a programas regionales o a programas horizontales que gestionan las comunidades autónomas, y surgen intereses contrapuestos y casi nunca es posible llegar a fórmulas de distribución que satisfagan todas las legítimas aspiraciones, lo que exactamente ocurrió en este caso, a pesar de que los fondos Feoga-Garantía que se distribuían ascendían a la suma de 369.000 millones de pesetas, lo cual, con la cofinanciación nacional, supone un gasto total del programa de 521.000 millones de pesetas.

Con estos recursos había que atender las siguientes obligaciones: en primer lugar, los compromisos deriva-

dos del período anterior con agricultores que habían cesado en la actividad agraria y aún no habían alcanzado los 65 años; con las plantaciones forestales realizadas en años anteriores y con las explotaciones que habían adquirido compromisos ambientales que estaban vigentes; en segundo lugar, los compromisos anuales que nacían con los beneficiarios de los nuevos programas. Lamentablemente, haya sido por una poca decidida voluntad de colaboración de algunas comunidades autónomas en facilitar la información necesaria (este es un tema de enorme complejidad), por las dificultades de prever la demanda y aceptación de las medidas por parte de los agricultores, porque los recursos financieros del Feoga estaban limitados o por una cierta indisciplina en la gestión de las comunidades autónomas, la puesta en marcha del programa ha tenido inicialmente algunos desajustes que o bien se han corregido o están en vías de corregirse. El primer desajuste se ha producido en la regionalización de los fondos. Al ser un programa horizontal, esta regionalización es indicativa y en cada ejercicio se producen reasignaciones de recursos entre las comunidades autónomas que no consumen su dotación y las que tienen mayor nivel de gastos. Precisamente, el pasado día 24 de septiembre en la conferencia sectorial hemos aprobado por unanimidad una propuesta de reasignación de fondos Feoga y una aportación extraordinaria del Ministerio de Agricultura de más de 4.000 millones de pesetas que nos permite hacer frente a todas las previsiones y compromisos de pago. De esta manera, no sólo se va a terminar el ejercicio —me refiero al 2001—, superando todas las acciones previstas en el programa, sino que adicionalmente estamos en condiciones de absorber nuevos fondos de la Unión Europea procedentes de otros países que no han consumido los suyos totalmente. Desde esta perspectiva de la ejecución financiera, el resultado hasta el momento presente se puede considerar muy satisfactorio a pesar de las dificultades señaladas. Pero el hecho de que hayamos podido salvar el ejercicio 2001 no empece que tengamos que tomar medidas para que siga siendo así en ejercicios futuros y para ello en la citada conferencia sectorial he abierto un debate en una doble dirección. En primer lugar, en el sentido de que las comunidades autónomas se tienen que comprometer a una mayor disciplina en la ejecución financiera, ya que no pueden pretender gestionar ayudas que superen el volumen total de los fondos asignados ni tampoco el ministerio puede suplementar año tras año con cargo a los presupuestos generales los excesos de gasto a que conduce una gestión de ventanilla abierta y poco selectiva en el fondo. Por lo tanto, adoptaremos todas las medidas de control desde el FEAGA y desde la Dirección General de Desarrollo Rural para que cualquier desviación que se produzca signifique su corrección inmediata.

Un segundo aspecto del debate es que, con la participación de las propias comunidades autónomas y de las organizaciones agrarias, estamos promoviendo una

modificación del programa dentro de las disposiciones de los reglamentos comunitarios. Esta modificación que estamos debatiendo en la comisión y que implica un mayor esfuerzo presupuestario de los fondos nacionales que aportan la comunidad autónoma y el Ministerio de Agricultura permitirá dar una respuesta realista a la buena acogida que el sector agrario está dando al programa y a la demanda de incorporar en su caso nuevas medidas y ampliar las actuales. Sin duda merece especial atención la indemnización compensatoria, que ha triplicado su gasto en diferentes comunidades autónomas y es a la que va dirigido el mayor esfuerzo económico extraordinario del Ministerio de Agricultura en este ejercicio. Estamos en avanzadas negociaciones con la comisión, prácticamente están cerradas, para buscar la fórmula jurídica que permita a la Administración general del Estado la aportación extraordinaria de estos fondos de manera compatible con la normativa comunitaria. En todo caso, puedo afirmar hoy que esta aportación garantiza íntegramente las percepciones del año 2001. Tengan SS.SS. la seguridad de que desde el ministerio seguiremos haciendo todo lo posible para que, con la colaboración de las comunidades autónomas y de las organizaciones agrarias y el respaldo de esta Comisión, el Programa de medidas de acompañamiento contribuya a alcanzar el objetivo final de nuestra política agraria, es decir, a tener una agricultura competitiva, moderna y respetuosa con el medio ambiente en un medio rural próspero y dinámico.

Señorías, termino esta comparecencia diciendo que probablemente este haya sido el problema de política interna más complejo de resolver desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Nos hemos encontrado con que se han rebasado inesperadamente los gastos en unas comunidades autónomas y desde el Gobierno de la nación hemos tenido la necesidad de suplementarlo, pero también nos hemos encontrado con que hay dos tipos de comunidades autónomas, las que gastan dentro de los marcos que les han sido distribuidos y las que no. En este ejercicio hemos podido subsanar los defectos, pero en este momento la mayoría de las comunidades autónomas no están dispuestas a observar sus techos presupuestarios si hay otras que no los observan y a última hora se arreglan esos problemas. Es un tema muy complejo, que en esta ocasión hemos podido resolver, pero también es un tema que, si continúa, no podremos resolver en el futuro. Este año, conscientes de la dificultad del problema, de la novedad del programa y de que los agricultores no podían pagar los errores de las administraciones, hemos hecho un esfuerzo extraordinario, pero esto no se podrá hacer en el futuro y por eso hemos hecho un llamamiento al rigor y a la seriedad de las comunidades autónomas, llamamiento que también han hecho los propios consejeros de las autonomías. Debo decir que la conferencia sectorial del otro día es probablemente de los supuestos en que mayor unanimidad se ha concitado en la respuesta que ha dado el Gobierno,

pero también en las exigencias que el Gobierno ha puesto encima de la mesa con vistas al futuro.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Cuadrado, portavoz del grupo solicitante, el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Si el señor ministro, que ha hecho una afirmación general sobre su voluntad de comparecer, nos dice que comparece siempre en el momento en que los grupos lo piden, señor presidente, basta con que se fije el señor ministro en las fechas que tienen las peticiones de comparecencia, las anteriores y esta. Esta por ejemplo es del mes de mayo y de mayo a la fecha en la que estamos ha llovido mucho, sobre todo, señor ministro, ahí tiene usted razón, en este asunto concreto que concita su comparecencia en este momento: el Programa horizontal de desarrollo rural para las medidas de acompañamiento. Agradeciendo su comparecencia, recordando cuándo se pidió y cuándo se produce, tengo que decir que coincido, al menos es la percepción que yo tengo, con que este es un gravísimo problema de gestión que tiene el ministerio. Es verdad que usted hace siempre una lectura muy singular. Lo ha dicho antes con respecto a otros temas, cuando se ha referido por ejemplo con una expresión muy gráfica a la bajada de pantalones en un año concreto o cuando ha hecho referencia al Ayuntamiento de Barbate o a negociaciones hasta las seis de la mañana. Coincidirá conmigo, señor ministro, en que, cuando se tiene la responsabilidad de gobernar, se debe estar hasta las seis de la mañana o hasta la hora que sea y, si se tiene éxito, se tiene éxito y, si se fracasa, se fracasa. Esto es, no sirve como respuesta a las necesidades de España en cualquier sector decir que se ha hecho el esfuerzo suficiente, porque a lo mejor han fallado otros elementos. Eso va en la propia responsabilidad de gobernar.

Entro ahora en las medidas de acompañamiento. No sé si usted recordará que, cuando presentó el programa de desarrollo rural, lo cual hizo con bastante aparato—por cierto, tengo que decir que, si mi grupo tiene estos documentos, no ha sido porque los haya conseguido a través del ministerio, por más que lo ha intentado, señor ministro—, se hicieron declaraciones, declaraciones francamente espectaculares. Hay una en concreto que a mí me llama la atención, la que dice que dos billones corregirán el déficit histórico del medio rural en España. Lo que ocurre con esa elevación de temperatura es que luego suele venir el tiempo de la realidad y nos coloca donde efectivamente hoy estamos colocados, señor ministro, ante un gravísimo problema de financiación de las medidas de acompañamiento. Usted ha citado la conferencia sectorial del lunes, en la cual se planteó el problema. Pues bien, seguramente usted tenía ese mismo día una comunicación de la Comisión Europea sobre el programa de desarrollo rural en España. Señor ministro, hasta tal punto es

importante y grave la situación en la que estamos que la visita del subsecretario de Estado a Bruselas no ha sido de cortesía, sino una visita por un problema grave que en este momento tenemos en relación con este asunto, incluso en cuanto a las reuniones de hoy por la mañana exactamente igual. Estamos ante un problema, señor ministro, que no se puede despachar—lo ha hecho usted en su intervención— diciendo quiénes tienen la culpa. Todos tienen la culpa menos el ministerio. Ese es el dibujo de la realidad que usted ha hecho. Tienen la culpa las comunidades autónomas, que han abierto la ventanilla, que han comprometido gasto más allá de lo que podían... Al mismo tiempo dice usted que está muy satisfecho con la evolución del programa. Eso encaja mal, señor ministro.

Efectivamente, hay gravísimos problemas. No voy a emplear la expresión bajada de pantalones, pero aquí hay un acuerdo, el Acuerdo de Berlín, y hay un resultado de las negociaciones, que es—en lo que afecta a España también— la Agroagenda 2000, que tiene unas repercusiones y unas consecuencias para el sector agrario en nuestro país. A veces se olvida el origen—también aquello fue vendido a bombo y platillo—, pero ahora estamos justamente en el momento de las duras, cuando el sector está sufriendo las consecuencias del resultado de aquella negociación que—insisto— fue vendida a bombo y platillo. Usted ha hecho referencia a un sector concreto, el del aceite, y ha hecho una de esas lecturas que suele hacer. Habla de la evolución de las ayudas y no de lo que supuso la modificación de los precios, que indudablemente repercute en las rentas de los productores. Lo cierto, señor ministro, es que ahora estamos en el momento de las duras. Yo sé y usted sabe, señor ministro, que el subsecretario, que ha estado en Bruselas, ha estado lidiando—por emplear una expresión taurina— un buen Mihura, con enormes dificultades. Yo creía que era de eso de lo que usted nos iba a hablar, pero ha dicho: El problema está solucionado para el año 2001, y a partir de ahora que cada uno se atenga a sus responsabilidades. Usted sabe perfectamente, y no por la situación del año 2001, sino por lo que expresa el propio Programa de desarrollo rural para medidas de acompañamiento, cuál es el problema que ya teníamos de entrada, y es que la parte comprometida de cada una de las líneas, cada uno de los elementos del programa, ya sean indemnizaciones compensatorias, ya sea forestación, ya sean medidas agroambientales, cada una de las cuatro medidas tiene ya unos niveles de compromiso tales que hacen prácticamente inviable este programa de desarrollo rural en España. Por tanto tenemos un problema de financiación que no nace de una actitud irresponsable, sino de una presión de la realidad sobre un programa y una financiación conseguidos por el Gobierno español en los acuerdos de Berlín, que dan para lo que dan y nada más que para eso.

Voy a ir entrando en cada uno de esos aspectos, lo más resumidamente posible. Por ejemplo, medidas

agroambientales. Señor ministro, las medidas agroambientales no se pueden convertir en el burladero detrás del que nos escondemos para resolver problemas creados por la Agroagenda 2000. El girasol, por ejemplo: quien negoció aquel acuerdo vino a España a decir —y está en las hemerotecas— que no se preocuparan los cultivadores de girasol, porque por cada peseta que se reducía de las ayudas, el Gobierno de España pondría otra peseta. **(El señor Madero Jarabo: Fui yo.)** Y ahora estamos donde estamos. **(El señor Madero Jarabo: Mejor que nunca.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señoría.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Y ahora estamos donde estamos. Son palabras de doña Loyola de Palacio, pronunciadas efectivamente en Cuenca. Estamos donde estamos, dedicando los recursos que tenemos para medidas agroambientales para otras cuestiones que nada tienen que ver con los fines de dichas medidas. La misma afirmación se hacía respecto al olivar marginal: que no se preocupe nadie; y ahora tenemos un grave problema de continuidad de los olivares marginales. Se dijo que no se preocupara nadie, que el Gobierno de España pondría el dinero. Exactamente lo mismo ha pasado con los frutos secos y con todas aquellas superficies donde queremos que las medias agroambientales solucionen un problema para el que no están previstas. Los gobiernos de las comunidades autónomas —señor ministro, tengo el cuadro de cada una de las comunidades autónomas, de Castilla y León, de Galicia, etcétera, y esta vez usted no ha citado ninguna— han sufrido una presión enorme porque este cuadro de financiación es absolutamente irreal para los problemas a los que tiene que responder.

Y ahora, ¿qué es lo que hacemos, señor ministro, aparte de —y espero que me conteste después— responder a Bruselas? No sé lo que le habrá respondido el señor subsecretario, no lo sé. Usted ha recibido una notificación directamente relacionada con el Programa de desarrollo rural y espero que le explique a la Comisión qué es lo que va a hacer el Gobierno en relación con esa comunicación. En cada una de las medidas nos encontramos con un problema, y es que se pide financiar algo que está en la realidad, que son necesidades reales para las que no se tienen recursos, para las que no se tiene dinero. Ahora, el ministerio propone una modificación —pronto cambiamos— del programa, y las modificaciones que propone en el programa, señor ministro, tienen todas el mismo corte: no tenemos dinero, vamos a establecer criterios en cada una de las cuatro medidas para ahorrarnos dinero. Curiosamente, se proponen criterios de modulación. No es este el debate, pero antes usted y el portavoz del Grupo Popular han hecho una descalificación general sobre la posición del Grupo Socialista en materia de modulación. Pues mire, no es mal debate, pero si ha habido alguna posición errática en las declaraciones y en las posiciones ha sido

la del Gobierno del que usted forma parte; una declaración tras otra, contradiciendo cada una de ellas la anterior. Ahora se propone este tipo de medidas. ¿Por qué este cambio en el programa? ¿Porque es bueno para el buen funcionamiento? No; porque no tenemos dinero, y como no tenemos dinero, hay que decir: Vamos a establecer criterios que pongan un listón, porque aunque quienes lo soliciten cumplan los criterios para las indemnizaciones compensatorias o para el cese, como no tenemos dinero, tenemos que decirles que se queden fuera. Este es el resultado final que usted despacha, señor ministro, echándole la culpa a todo el mundo. Eso es algo así como decir: ¿Es posible en España, en el marco de la Unión Europea y en el marco del Estado de las autonomías, una política agraria nacional o no? Porque si lo que usted me dice es que no es posible una política agraria nacional, la pregunta inmediata es: ¿Para qué tenemos un ministro de Agricultura? Si en relación con las negociaciones con la Unión Europea nos dicen que es todo muy difícil, que esto es lo que hay, que no hay margen de maniobra, y en relación con las comunidades autónomas nos dicen que todo es un desastre, ¿dónde está su función de liderazgo en una política agraria nacional? Lo que hacen las propuestas de modificación, sobre todo en lo que se refiere a medidas agroambientales —globalmente, ya he dicho cuál es el objetivo—, es descabalar elementos de nuestra política agraria que son vitales. Cuando alguien quiere potenciar la agricultura ecológica o la producción integrada, o cuando alguien quiere establecer en la actividad agraria un beneficio social de carácter medioambiental mediante prácticas respetuosas con el medio ambiente, sabe que tiene que pagarlo, o bien en la clasificación correcta que usted ha hecho o bien indemnizando por no hacer determinadas cosas o indemnizando por hacer determinadas prácticas. Sin embargo cualquier cálculo que se haga sobre las propuestas de modificación de las medidas agroambientales, exclusivamente pensadas para ahorrar dinero, hace inviable cualquiera de esas prácticas. Si se hace un cálculo entre el lucro cesante que suponen las nuevas prácticas, en arroz, en cultivos en ladera, en frutas y hortalizas o en una que me llama especialmente la atención: las limitaciones que se ponen a los cultivos hidropónicos —que no sé por qué, sino es por ahorrar dinero— se ve que todas esas medidas que se proponen no son para potenciar esa forma de actuar, no son para potenciar ese tipo de cultivos, no son para potenciar esos beneficios de carácter medioambiental, no son para eso, porque para eso habría que hacer otras cosas, son sencillamente porque no hay recursos y, por tanto, se trata de utilizar las medidas agroambientales donde no hay respuesta de otro tipo para lo que perdimos en la Agroagenda 2000. No he hecho referencias al Partido Popular, pero puedo hacer muchas, porque a usted, a medida que va teniendo dificultades en el funcionamiento su ministerio, le observo más político; habla más de la Junta de Andalucía, habla más del ayuntamiento —nuestro o

no—, habla más de los gobiernos anteriores —supongo que se refiere a los gobiernos socialistas, no a los anteriores al Gobierno actual—, habla más de estas cosas. Sin embargo, este es el resultado de una errática política llevada a cabo por el Gobierno de España en los acuerdos de Berlín y, después, de intentar la solución de problemas con medicinas que están previstas para otro tipo de enfermedades o para otro tipo de cuestiones.

Señor ministro, nos encontramos con que usted habla aquí de 4.000 millones, ha hablado de más de 13.000 millones en la conferencia sectorial, ha hablado de ingeniería financiera, ha dicho que usted tiene resueltos los problemas, de que no hay problema ninguno, pero lo que sí hay —termino con ello e insisto en el sentido de que me gustaría que nos respondiera a esta cuestión— es una advertencia de gastos comprometidos al margen de Bruselas, que crean un gravísimo problema a las medidas de acompañamiento en España. Podemos esconder la cabeza debajo del ala, podemos echarle la culpa a todo el mundo, pero tenemos un gravísimo problema y con los elementos que he visto, con su intervención anterior y con el programa de adaptación, de cambios que ha propuesto, creo que no lo solucionamos.

Termino con un par de titulares, y desde luego hay muchos en relación con la situación de las medidas de acompañamiento en el Programa de desarrollo rural. Por ejemplo —puedo citar otro sindicato, pero voy a citar a ASAJA—, ASAJA decía hace bien poco: España se encuentra a la cola de Europa en el desarrollo de programas agroambientales. Por no extenderme mucho, decía también: Hemos pasado del tercer lugar en el periodo anterior, al noveno lugar, y cita los países, y además es verdad. No hemos pasado a esto por casualidad, hemos pasado a esto porque un Gobierno de España ha negociado en los términos que ha negociado y ha conseguido los resultados que ha conseguido. Eso sí, al final la culpa la tienen las comunidades autónomas. Por citar una consejería, esta nota es de ASAJA de Castilla y León: La consejería no tiene fondos para atender los programas agroambientales.

Este es el estado real de la cuestión. Estamos hablando de una cuestión clave para un país como el nuestro, con problemas que afectan a comarcas enteras, con problemas de supervivencia en las explotaciones agrarias, con problemas en los cultivos (ahí está el del girasol y el del maíz, bien recientemente), con problemas graves para el futuro de muchas explotaciones. Estamos ante un gravísimo problema sobre el que a mí me gustaría escuchar, señor ministro, alternativas claras por parte del Gobierno, si es que no renuncia a tener una política agraria nacional, y no algo que le gusta a usted, señor ministro, que es buscar culpables por todas partes.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señor ministro, dada la hora que es, prácticamente las nueve de la noche, intentaré ser lo más breve posible en mi intervención.

Efectivamente, la gestión del Programa de desarrollo rural para las medidas de acompañamiento es la materia que ha motivado la solicitud de esta comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, como usted ha explicado antes, tiene tres o cuatro grandes apartados. En el orden que yo tengo, el primero sería la indemnización compensatoria. Usted ha dicho que son básicamente ayudas que van a zonas desfavorecidas y a zonas de montaña, y quisiera hacer un par de reflexiones en relación con cada de ellas.

Nosotros pensamos que lo ideal sería que todos los que tengan derecho a recibir indemnizaciones, o sea, todos los beneficiarios que sean elegibles tuviesen la posibilidad de recibir la ayuda y, en ese caso, no sería necesario establecer esos criterios de prioridad en los expedientes. No obstante, como parece que eso no es posible, entendemos que en el momento de establecer los criterios de prioridad por parte del MAPA habría que incluir con carácter prioritario las explotaciones ubicadas en la Red Natura 2000 y aquellas explotaciones que cumplan las buenas prácticas agrarias en mayor grado. Respecto a las buenas prácticas agrarias, que me parece una definición muy positiva, habría que fijarlas exactamente y ver qué mecanismos encontramos para valorar cuáles son las explotaciones que las cumplen. Señor ministro, lo ideal sería que todos los que tienen derecho se beneficiaran; si no es así, porque siempre hay el problema presupuestario, habría que definir de una forma muy clara los baremos que se van a aplicar. Esos baremos, señor ministro, que en algunos casos yo creo que no quedan suficientemente bien definidos, será difícil definirlos, entre otras cosas, porque el territorio del Estado español es muy complejo y muy diferenciado, y yo creo que no hay nada más injusto que aplicar criterios iguales a dos cosas diferentes. Por lo tanto, el ministerio va a tener mucho trabajo en la búsqueda de los mecanismos adecuados para no producir injusticias, puesto que es muy injusto aplicar el mismo baremo a dos situaciones diferentes, y en el conjunto del Estado español existen muchas diferencias.

Señor ministro, entendemos que también tendrían que poder ser beneficiarios de las indemnizaciones compensatorias —en este caso básicamente de alta montaña— las sociedades civiles particulares, los bienes comunales y las sociedades limitadas que cumplan aquello que prevé la Ley de modernización de las empresas agrarias en relación con la cualificación como empresa agraria prioritaria. Por tanto todas aquellas que cumplan con los baremos de empresa agraria prioritaria, aunque sean sociedades civiles particulares, tendrían que tener derecho.

Uno de los problemas que nos encontramos, en concreto en el pirineo leridano, es que las explotaciones que están situadas en las zonas desfavorecidas tendrían

que tener derecho aunque el beneficiario viviese en el pueblo de al lado, que no es zona desfavorecida. En las zonas de alta montaña, la gente termina yendo a vivir al pueblo de al lado y cada día van a trabajar, y si ese pueblo no está dentro de esta zona, aunque sea limítrofe con su propiedad, estos posibles beneficiarios no tienen derecho. Por eso yo le pongo encima de la mesa lo que le estaba explicando antes respecto al tratamiento igual de cosas diferentes. A lo mejor en otras zonas eso no es problema, pero en algunos territorios sí y, por tanto, valdría la pena que se analizase en profundidad y se buscara alguna salida para estas situaciones; si no, la gente tiene que terminar engañando, cambiando el domicilio, etcétera. Estamos hablando de zonas de alta montaña, de pueblecitos muy pequeños, algunos sin ningún tipo de servicio. Se han arreglado las carreteras y es más fácil hacer 15 kilómetros cada día e irse a vivir donde hay médico, farmacia, etcétera, que no quedarse a vivir en la zona de alta montaña.

Por lo que hace referencia al cese anticipado, efectivamente aquí hay un problema, como en el conjunto del programa, de poca dotación presupuestaria. Los criterios son razonables, cuánto más dinero haya a más gente se podría llegar. Por tanto esa sería positiva.

Respecto a los temas de carácter medioambiental, me va a permitir el ministro que tampoco entre en mucha profundidad porque, como he dicho antes, voy a terminar muy pronto. No voy a discutir los criterios, pero algunos de los que se aplican quedan poco claros. Por tanto, valdría la pena ver si somos capaces de afinar, vuelvo a repetir, pensando siempre, en la dificultad que eso comporta debido a que no tenemos una agricultura, una ganadería ni un territorio homogéneo. Por tanto, es difícil que podamos aplicar un criterio bastante exacto cuando se tiene que aplicar a zonas tan diferentes del territorio español. En todo caso, yo le pido que en los contactos con las comunidades autónomas se tenga en cuenta que en cada una de ellas las situaciones son diferentes, para que no sean criterios que puedan llegar a discriminar alguna zona que lo tendría que merecer, pero que no cumple alguno de esos criterios.

Resumiendo muchísimo, señor ministro, sería importante encontrar una dotación adecuada. Vuelvo a repetir lo del principio, es decir, que lo ideal sería que hubiese suficiente dinero para que no fuese necesario establecer criterios, sino que toda la gente que cumpla con las normas generales pueda beneficiarse. Como no es así, los criterios tienen que establecerse más de acuerdo con la realidad de cada territorio, para evitar que no sean injustos con algunos.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Guarinos.

La señora **GUARINOS LÓPEZ**: Señor ministro, en primer lugar y dada la hora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecerle su comparecencia

en esta Cámara pues, desde que se inició el actual período de sesiones en que nos encontramos, creo recordar que esta es su tercera comparecencia ante la Comisión de Agricultura, lo que pone de manifiesto, sin lugar a dudas, y pese a la libre opinión que tienen algunos miembros de esta Comisión, su disposición y también su firme voluntad de informar a esta Cámara, y en concreto a esta Comisión en la que nos encontramos.

Debo decirle, señor ministro, que para esta portavoz, que reside en una zona rural y que puedo conocer bien sus muchas ventajas, pero también algunos pormenores, resulta satisfactoria la información que ha ofrecido en esta comparecencia. Resulta satisfactoria la puesta en marcha de este tipo de programas de desarrollo rural que se ponen en marcha a raíz de la reforma de la PAC, como bien ha señalado el señor ministro, para el período 2000-2006. Las zonas rurales, señor ministro, por sus características especiales, por la despoblación que amenaza a algunas de ellas, por la necesidad de creación de riqueza y de empleo en las mismas y por la necesidad de complementar esas explotaciones agrarias que en ellas existen, con la protección del medio ambiente, y por otras muchas razones, vienen demandando programas de desarrollo rural y medidas de acompañamiento como las que se ponen en marcha. Usted ha citado: cese anticipado en la actividad agraria, forestación de tierras agrícolas, indemnizaciones compensatorias y las medidas agroambientales, recordando, como usted muy bien ha dicho en su comparecencia, que con excepción de las últimas, es decir de las medidas agroambientales, las tres primeras no tienen carácter obligatorio para los Estados miembros. Este programa, cuyo carácter horizontal es garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso a las ayudas derivadas del mismo y garantía asimismo para que no existan o se incrementen los desequilibrios territoriales, así como el resultado de su aplicación, viene siendo satisfactorio desde el punto de vista de la opinión de esta portavoz. Sin embargo, han surgido una serie de dificultades que acertadamente se han venido y se vienen corrigiendo. Es necesario, por tanto, para corregir este tipo de dificultades, poner en marcha una serie de medidas, medidas que, como también se ha indicado, se han puesto en marcha, concretamente su debate, en la conferencia sectorial para cuya consecución de las mismas, concretamente de los objetivos que persiguen, es absolutamente necesaria e imprescindible la colaboración de todos, incluida la colaboración de las comunidades autónomas que en este caso es un factor elemental.

Confío, señor ministro, en que, con la colaboración de todos, el ministerio, diferentes comunidades autónomas y también las organizaciones agrarias, y ante la necesidad de dotar de la mayor eficacia posible a estos programas de desarrollo rural, conseguiremos no solamente alcanzar el objetivo de nuestra política agraria, que es tener una agricultura que sea competitiva, respetuosa con el medio ambiente y moderna, sino también la consecución de un objetivo que creo que es particu-

larmente importante y fundamental para las zonas rurales, y es dotarlas de ese dinamismo y de esa prosperidad que en su día la caracterizó y que con estas medidas la va a seguir caracterizando. En esta línea y para la consecución de estos fines tenga la absoluta certeza que encontrará el apoyo siempre del Grupo Popular en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para que pueda contestar a las preguntas y reflexiones realizadas por SS.SS. y para que pueda informar le cedo la palabra al señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Me gustaría comentarle dos cosas muy sencillas: No se puede hacer demagogia con las perspectivas financieras. En Berlín se aprueban unos techos que eran conocidos por todos, Gobierno y comunidades autónomas. Usted ha dicho que eran unos techos y unas cantidades ridículas. El programa de desarrollo rural 2000-2006 está dotado con 14.142 millones de euros de gasto total, con una contribución del FEOGA de 8.999. Dos billones de pesetas. Nadie ha mentado. Es la cifra. El programa de desarrollo rural tiene dos billones de pesetas y las políticas de medidas de acompañamientos tienen 3.132 millones de euros, 500.000 millones de pesetas. El doble que los programas socialistas. Para usted esto es una ridiculez. Exactamente el doble. Se ha negociado dos veces mejor, simplemente. **(El señor Cuadrado Bausela: Eso sí es demagogia.)** Usted dice: esto está mal. Entonces a Felipe González le tendría usted que haber dado un abucheo. El doble de dinero. **(El señor Amarillo Doblado: Los precios.)** Olvídense usted de precios, el doble del programa socialista. Defláctelo monetariamente, sigue siendo un 70 por ciento superior al programa socialista. Si da lo mismo, que lo mismo da. No es ese el problema. **(El señor Cuadrado Bausela: Demagogia.)** Demagogia es su intervención que siempre da datos falsos y sesgados. Yo le he dado las cifras exactas: 14.142 y 8.999. La realidad es esta. Le pesa a usted. Ya sé que a ustedes, cuando se hacen las cosas bien les sienta mal. No tienen el orgullo de que los españoles vayan bien hacia delante. Son los reyes del pesimismo y del caos. Lo siento mucho.

En segundo lugar, esto se repartió entre las comunidades autónomas en un reparto muy complicado y en el que el Gobierno no renunció a una política nacional, con su Plan nacional de regadíos por una parte y con las medidas de acompañamiento por otro. No hemos renunciado a una política nacional. Hemos querido garantizar una homogeneidad. Luego usted critica, como no podía ser menos, el programa del girasol. Señoría, el programa del girasol ¿por qué está en una medida agroambiental? Porque no hay otra manera de ayudar al girasol que esa. Las demás están prohibidas por el derecho comunitario. Cuando yo me encontré con un problema como el del girasol y la situación que

teníamos de diferenciales, el único marco era éste y lo asumieron las comunidades autónomas porque sabían perfectamente que era el único marco. ¿Con qué nos hemos encontrado? Con que repartidos los fondos de las comunidades autónomas, dice usted: la culpa no es del Gobierno. Efectivamente, no. El Gobierno ha repartido el dinero que existe conforme con un acuerdo de conferencia sectorial. Lo ha repartido y cada uno tiene esto. Hay comunidades autónomas que se han ajustado a su techo presupuestario y otras que no, y comunidades autónomas socialistas, Castilla-La Mancha, se ha ajustado a su techo presupuestario. Y el otro día al consejero socialista se le ponía cara de póker cuando veía que el consejero de Andalucía había gastado lo que quería y era el consejero socialista el que pedía rigor al otro consejero socialista. No era el Gobierno, que estaba impasible. Andalucía y Castilla y León. Si aquí no hay buenos ni malos, ni colores políticos, señor Cuadrado. Yo nunca negaré la evidencia. Nunca la falsificaré, que es distinto.

Ante un problema real de que ha habido comunidades autónomas que alegremente han comprometido del ejercicio pasado lo que han querido, y sin mirar los compromisos que tenían anteriores, y sin darle nada de información al Gobierno, que es uno de los problemas que tenemos, la falta de transparencia, no dar datos al Gobierno y no poder hacer un seguimiento día a día, de pronto explota el globo. No es que no hayan dado información al Gobierno, es que han pedido dinero para una finalidad y lo han aplicado a otra diferente. Yo he dicho que los convenios de financiación del FEGA que tengo firmados con las comunidades los voy a denunciar, si una comunidad autónoma aplica un fondo que pide para una cosa a un tema distinto. Caiga quien caiga. Sea una comunidad de un color o de otro. Aquí no hay tu tía. O hay rigor presupuestario o no lo hay. Eso es lo que les he dicho a las comunidades autónomas y me lo han pedido los consejeros autonómicos, señor Cuadrado, porque se les pone cara de tontos por cumplir. Porque es muy fácil abrir la ventanilla de la ayuda compensatoria y dar todas las que te pidan; y es muy difícil, cuando te han pedido 80, decir se han acabado. Ha habido consejeros que han dicho: se ha acabado, pero ha habido consejeros que han hecho electoralismo y han dado lo que les han pedido. Eso no es hacer política. Política es elegir, y es duro elegir.

¿Qué ha hecho el Gobierno con este caos no generado por el Gobierno? Lo que ha hecho es intentar ayudar. El compromiso del Gobierno año 2000-2001 era aportar en regiones Objetivo-1 y fuera de Objetivo-1, 121 millones de euros. ¿Sabe usted lo que hemos aportado de presupuesto público que no nos correspondía aportar? Pues 211 millones de euros. Hemos aportado 14.900 millones de pesetas para solucionar un problema de determinadas autonomías. Usted hablaba del viaje del subsecretario. Yo me encuentro que no tengo fondos ni del FEOGA para pagar la indemnización compensatoria, que es donde estábamos el otro día, y

me encuentro con el problema de ciudadanos a los que les ha reconocido un derecho las comunidades sabiendo que no tenía dinero para pagarlo, pero como el ciudadano tiene unas expectativas, hemos solucionado el problema. ¿Cómo lo hemos hecho? Pues nos hemos ido a Bruselas y hemos dicho: Señores, dinero comunitario no nos pueden dar, ¿me autorizan ustedes una ayuda nacional de Estado excepcionalmente? Esto es lo que parece que vamos a conseguir. No está conseguido. El director general que está ahí la semana que viene tiene que rematar una operación que yo mismo he estado negociando esta mañana. ¿Por qué? Para solucionar un problema. ¿Qué tenemos ahora mismo? No hay más fondos que los que hay, y este año vamos a tener la suerte de que hemos tenido un grado de ejecución mejor que ningún Estado miembro. Le voy a dar los datos. Teníamos una previsión de ejecución de 296 millones de euros en el año 2000 y hemos ejecutado 312 millones de euros. Tenemos una previsión de 303 millones de euros en el año 2001, no le voy a engañar, y a 31 de agosto estaban ejecutados 240, pero con los datos que han mandado las comunidades autónomas y que hemos enviado a Bruselas, las previsiones al final del ejercicio FEOGA, que es el 15 de octubre, ascienden a 335 millones de euros. Eso nos va a permitir, excepcionalmente, tener fondos de otros Estados miembros que no han gastado. Somos un Estado miembro que está cumpliendo todos sus objetivos, que es capaz de conseguir dinero de otros Estados miembros, que tiene un Estado que es sensible a un problema de las autonomías y que coloca encima de la mesa dinero nacional. Eso ha sido aplaudido por los consejeros de todas las autonomías.

En segundo lugar, también hemos dicho: No podemos seguir por este camino. ¿Qué se nos ha dicho? No modular sino establecer criterios de priorización. Porque modular es quitar un dinero de una ayuda para dárselo a otro. Aquí no quitamos dinero a nadie, aquí establecemos unos criterios que permiten a las comunidades autónomas establecer tramos, establecer criterios de prioridad y darle a unos en lugar de a otros.

Eso es lo que estamos haciendo porque no hay más dinero comunitario, no hay más dinero autonómico, las autonomías no tienen más dinero y no hay más dinero nacional, porque el presupuesto de este año está como está. Tenemos otras prioridades en este momento que tenemos que atender y no ponemos dinero comunitario que podamos cofinanciar. Pero aunque tuviéramos dinero nacional, no hay dinero comunitario si no ponemos coto a este problema. Eso, señor Cuadrado, se llama ejercicio de responsabilidad. Me alegro mucho que las actas de la conferencia sectorial así lo atestigüen. El Gobierno ha dado respuesta a un problema muy complicado que no ha generado el Gobierno; ha puesto los mimbres para que no se repita el problema y ha hecho una llamada de atención a las comunidades autónomas, al rigor y a la seriedad presupuestaria. Para mí alegrías de gastar abiertamente lo que no se tiene son políticas presupuestarias del pasado. Llevaron a España a donde llegó.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor ministro.

Antes de finalizar la Comisión, como algún portavoz ha hecho referencia a la duración de las intervenciones, quisiera decir que esta presidencia ha sido suficientemente flexible. Como ha constado en el «Diario de Sesiones» la intervención de ese portavoz, quisiera decir que los grupos parlamentarios han intervenido en estos tres bloques de comparencias. Izquierda Unida, una comparencia, 6 minutos; Grupo Parlamentario Socialista, tres intervenciones, 48 minutos; Convergència i Unió, tres intervenciones, 27 minutos; Grupo Mixto, dos intervenciones, 15 minutos y Grupo Parlamentario Popular, tres intervenciones, 26 minutos.

Agradeciéndole al señor ministro su presencia en esta Comisión y también a sus colaboradores, se levanta la sesión.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

